

19



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

4
Año de 1907

Libro de sesiones del Ayuntamiento de

Cabeza del Buey





Sesión extraordinaria del dia 1º de Enero de 1909

Presidente En la villa de Cabera del Bucey á pri-
 D. Leopoldo de la Hoz mero de Enero de mil novecientos nueve. Se
 concejales sevidos los Sres del Ayuntamiento de la mis-
 Pedro Mora ma que al margen se expresan en el Salón
 Vicente Piarrro de sesiones de sus Sesiones Constitucionales, bajo
 Domingo Párra la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo
 Blas Guerra Martínez de la Mata y Valdenegro, al obje-
 Juan Valderiu to de celebrar sesión extraordinaria previa
 Martín Sanchez convocatoria al efecto, dicho Sr. la declaró
 Juan Cuevas abierta y dada lectura del acta de la
 Lucio Arias anterior, fue aprobada.
 Juan P. Piarrro Acto seguido el Sr. Alcalde hizo presente a
 Sanchez la Corporación que conforme á la convoca-
 toria y en consonancia con la Ley de 8
 de Febrero de 1877, debía procederse á la
 formación de las listas de electores para
 compromisarios en las elecciones de Senadores. In-
 formada la Corporación, se dio lectura del art.
 25 de la citada Ley y con vista del padrón veci-
 nal, repartimientos de territorial, urbano, matri-
 cula de subsidio Industrial y demás impuestos
 de carácter directo, se acordó proceder á la forma-
 ción de las referidas listas en la forma siguiente:
Pres del Ayuntamiento propietario

Meriano Sánchez Sanchez, D. Benito Sánchez Jiménez,
 D. Juan Lopez Arna, D. Pedro Mora Hidalgo, D. Tei-
 cardo del Campo, D. José Vázquez Díaz, D. Fausto
 Belmaseda, T. Bravo, D. Juan Gallegos, T. Vázquez
 D. Rafael Douso, T. Bravo, D. Juan Belmaseda Lopez,
 D. Juan Palmaeda Rodríguez, D. Antonio Piarrro
 Muñoz, D. Juan Calderon Cabrera, D. Juan Pedro Piarrro
 D. Arturo Sánchez Valverde y D. Arcadio Poco Muñoz



Mayores contribuyentes

D. Ernesto Bouoso, D. José Tomer Bravo, D. Manuel
Bouoso, D. Luis Torro Muñoz, D. José Bobiano, D.
Juan del Campo, D. Matías del Campo, D. Juan
Valdivia, D. Emilio Sánchez Mora, D. Diego del
Pozo, D. Eugenio del Campo, D. Antonio Luis Ba-
maseda, D. Juan Garrote, D. Vicente Rodríguez
D. Ventura López Villalobos, D. Joaquín de Atrial Pe-
tiz, D. Blas Torner Bravo, D. José Sánchez Arcos
D. Feliciano Tomer Bravo, D. Santiago Aguirre
D. Rafael Silocita, D. Antonio Garrote Fernández
D. Pedro Madriñán, D. Ángel Nieto Valverde, D. Leo-
poldo Partidor de la Mata, D. Lucio Nieto Leistana,
D. Lucio Fries, D. Nicolás Pérez Jiménez, D. Federi-
co del Río, D. Juan Balmaseda, D. Pedro Mu-
noz Gasilla, D. Antonio Balmaseda, D. Felipe Loco,
D. Emilio Sánchez Fernández, D. Mariano Pi-
ballo, D. Manuel Guevas, D. Vicente Pizarro, D. Ma-
nuel Caballero, D. Santiago Palomo, D. Ángel Loco
D. Eugenio Valverde, D. Juan Martínez de la
Mata, D. Martín Jiménez, D. Manuel Sonda
D. José Mora Gil, D. José Calderón Cárasco, D. Ju-
lio, D. Domingo Nieto, D. Santiago Jiménez, D. Ju-
an Guevas Flores, D. Eduardo Pizarro, D. José Valverde, D. On-
frento Otero Valverde, D. Manuel Beiballo, D. José Pa-
lomo, D. Cesario Mora, D. Baldomero Matarradona
Salvador Muñoz Salero, D. Marcial Nieto, D. Valentín
Druoso, D. Martín Villarín, D. Mariano Planos, D.
José Planos y D. Julián López Jiménez

Ultimadas en esta forma las listas de electores pa-
ra componerlos en la elección de Senadores, se
acordó por unanimidad aprobarlas, y que se sa-
que dos ejemplares de ellas, uno para oponer-
lo al público en el sitio de costumbre de esta loca-
lidad y otro para su inserción en el Boletín

oficial de la provincia, y que durante el tiempo que
según el art 26 deben estar expuestas al público se ad-
mitan cuantas reclamaciones se formulen contra los
mismos, para en su día resoloclas en justicia.

Siendo este el objeto de la sesión el Sr Presidente
la dio por terminada, firmando esta acta con los Sres
Concejales de que yo el Secretario certifico -

Leopoldo M. de la

Mercante Periáns

Domingo Díaz,

Blas Guerra

Juan Pedro Pérez

Francisco Calderón

Juan Pedro Pérez

Walter Yandey

Pedro Hora

Juan Lucas Díaz

Juan Pedro Pérez

Luis Almagro Muñoz

Juan Sanchez
Serrano

Sesión ordinaria del 3 de Enero de 1909

Yo el suscripto Secretario certifico: Que no
tuvo efecto la sesión ordinaria de este dia, por ha-
llarse el Ayuntamiento celebrando sesión extraor-
dinaria para el asistimiento de moros del ac-
tual mesillar. Para que conste pongo el proce-
dimiento en poder del Cuerpo a tres de Enero de mil no-
vecientos nueve -

yo lo

El Alcalde

Leopoldo M. de la

Mata

Juan Sanchez
Serrano



Sesión ordinaria del dia 10 de Enero de 1909

Presidente

D. Leopoldo M^o de la
Torrejales

Pedro Mora

Vicente Pirarro

Domingo Daza

Blas Muela

Juan Calderón

Martín Sánchez

Juan Guerat

Lucio Arías

Juan P. Pirarro

Sánchez

Secretario

En la villa de Cabra del Buey á diez de Enero de mil novecientos nueve. Asunció de los individuos del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan en el Salón de sesiones de sus casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martínez de la Mata y Valdenebro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, de su orden se declaró abierta y dada lectura del acta de la anterior, que fue aprobada.

Acto seguido se acordó la distribución en versión de fondos para el presente mes.

A continuación se dio cuenta de haberse terminado el padrón de cédulas personales para el presente año, y se acordó ser propuesto al público por término de quince días.

Por unanimidad se acordó que se haga constar en acta el sentimiento de la Corporación por la catástrofe ocurrida en Sicilia y Calabria (Italia) por efecto de los terremotos

littoralmente que aprobado el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Diciembre, que presenta el suscripto Secretario.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio cuenta del despacho ordinario que fue aprobado y se levantó la sesión cuya acta firmaron los tres concejales de que yo el Secretario certifico =

Leopoldo M^o de la Francisco Gallegos

Mata

Blas Muela Pedro M

Juan Pedro Figaro

Martín Sánchez

Domingo Dávila *Luis Arias Muñoz*

Vicente Pizarro *Juan Lucas Gutiérrez*

Juan Sanchez Bermejo

Sesión ordinaria del 17 de Enero de 1909.

Presidente. En la villa de Babera del Buey á diez y siete días de Enero de mil novecientos nueve. Presentados los señores Pedro Martínez Hidalgo los individuos del Ayuntamiento que al Vicente Pizarro marginado se appresan en el Salón de sesiones de Blas Guerra sus bases constitucionales, bajo la presidencia del Domingo Dávila Sot. Alcalde D. Leopoldo Martínez de la Mata y Martín Sanchez Valdeuenbro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, dicho Sr. la declaró abierta y Suicio Trias dada lectura del acta de la anterior, fue aprobada. Acto seguido se acordó conceder al vecino Juan P. Pizarro dos pesos García la cantidad de cinco pesetas mensuales con destino a ayuda de lactancia de uno de sus hijos menores, la cual sole abonara del capítulo 5º artículo 3º del presupuesto corriente y sueldo de acuerdo al tiempo de lactancia de dicho niño.

No habiendo mas asuntos de que tratarse dio cuenta del despacho ordinario que fué examinado y aprobado y rellevantó la sesión cuya acta firmaron los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico = Franco Calduque, Leopoldo M. de la Mata.

Martín Sanchez

Domingo Dávila Blas Guerra

Pedro Mora

Juan Pedro Ojeda



Vicente Piñang Juan Cunca Bruto

Juan Sanchez

Sesión ordinaria del dia 24 de Enero de 1909

Sres concurrentes En la villa de Cabra del Bucey á veinte y
D. Leopoldo Martínez de la Mata cuatro de Enero de mil novecientos nueve.
Pedro Moro Reunidos los individuos del Ayuntamiento a
Vicente Piñang la misma que al margen se expresa en
Blas Guerra el Salón de sesiones de esta Oficina Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde
D. Leopoldo Martínez de la Mata y Valdenebro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este dia, de su orden se declaró abierta y
dada lectura del acta de la anterior, fue
aprobada.

Acto seguido y á virtud de no haberse pre-
sentado reclamación alguna de inclusión
ni exclusión, se acordó por unanimidad
declarar definitivas las listas de electores de con-
proviancias para la elección de Senadores, q
se formarán por el Ayuntamiento el dia pri-
mo del corriente mes y año, y que se expongan
al público en los sitios de costumbre para
general conocimiento.

En habiendo otros asuntos de que tratar, se dio
cuenta del despacho ordinario que fué ope-
nado y aprobado, y se levantó la sesión
cuya acta firman los Sres concurrentes de
que yo el Secretario certifico - Sobrera syado - de-
tor de - vale =

Leopoldo Mth de la

Mata

Martin Sanchez

Domingo Daza

Francisco Galo

Juan Pedro Iglesias



Blas Gómez Lucio Arri Almuñécar

Pedro More Vicente Pérez Juan Linares Gómez

Juan Sánchez Torío

Sesión ordinaria del dia 31 de Enero de 1909

Yo el infrasignado Secretario certifico: Que no tuvo efecto la sesión ordinaria de este dia, por hallarse en el Ayuntamiento celebrando sesión extraordinaria para la rectificación del alistamiento de sueldo del actual concejilazo. 6º del Bucay treintiuno de Enero de mil novocientos nueve.

10.00^o

El Alcalde

Leopoldo M. de la
Mata

Juan Sánchez
Torío

Sesión ordinaria del dia 7 de Febrero de 1909

En la villa de Cabra del Bucay á siete de Febrero de mil novocientos nueve. reunidos los individuos del Ayuntamiento de la misma que al marquen se oponían en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martínez de la Mata y Veldencro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, de su orden se declaró abierta, y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se acordó por unanimidad la distribución e inversión de fondos para el presente mes.

A continuación se dio cuenta de dos solicitudes escritas respectivamente por los vecinos Juan Galde-



son Dominguez y Julian Herrera, en súplica de que se le conceda algún auxilio para atender a la lactancia de su hija pequeña que cada uno tiene, llamadas María del Carmen y María. Abierta discusión sobre el particular y quanto que dichos individuos carecen de bienes y ya toda clase de medios para poder atender a la lactancia de dichas niñas, se acordó por unanimidad que del cap^t 5.^o art 3.^o del presupuesto se le abonen a cada uno de ellos cinco pesetas mensuales, al oprobado fin y durante el tiempo que deba durar la lactancia de las referidas niñas.

Se dio cuenta de haberse terminado el plazo de oposición al público del padrón de cédula personales para el presente año, y en su virtud se acordó por unanimidad se remita a la Subdirección de Hacienda de la provincia para su aprobación.

El Señor Presidente manifestó que en atención a lo que dispone la ley de Recupelares vigente, y teniendo que procederse a la formación de los expedientes de excepciones legales que se interpongan por los mozos del actual recuperarero y de los de las revisiones de años anteriores, la Corporación debía hacer la designación de los mozos del recuperarero de este año que sobre ellos hubieran de depoer como testigos en los expedientes citados. Autorizado el fiscalizamiento de lo anteriormente expuesto por unanimidad se acordó designar como testigos a los mozos Fermín Sánchez Toril, Vicente López Fraga, Manuel Gallegos Jiménez, Esteban Peñas y Salvo, Fermín Domínguez Para, Gregorio Pámostena y Capitán Aria, Morón.



Dada cuenta de la liquidación del presupuesto
al año propicio pasado de 1908 y resultado con-
cordante con los libros y documentos obrantes en Gober-
nación y Depositaría, por unanimidad fue apro-
bada. Acordándose que los saldos que resultan, si-
cuentes, en ingresos á la cantidad de cincuen-
ta y siete mil diez y seis centavos y cuatro pesetas se-
ñala ciento y en gastos á la de cuarenta mil
doscientas veinte y tres pesetas ochenta y cinco cen-
timos se incorporen al presupuesto ordinario por mu-
dio del presupuesto revisado, el cual debe ascender
en ingresos á la suma de ciento diez y siete mil a-
ccidentales setenta y cinco pesetas diez centavos en
ingresos y en gastos á la de noventa y nueve mil no-
cientas setenta y siete pesetas veinte y un centavo,
y quedando en superabundancia dediez y siete mil setecien-
tas setenta y nueve pesetas ochenta y nueve cen-
timos. Por último también se acordó ser remitidos
los documentos al Señor Gobernador civil de la provin-
cia y se tiene á bien prestarle su aprobación.

Fue aprobado el extracto de las sesiones celebra-
das en el mes de Febrero propicio pasado por el Ayun-
tamiento y Junta Municipal, que presenta el
señor secretario, y se acordó su publicación en
el Boletín Oficial de la provincia.

Habiendo mas asuntos de que tratar, se dio
cuenta del despacho ordinario que fue aprobado, y
se levantó la sesión cuya acta firmaron los señores
ocurrentes de que y el Secretario certificó = Eu-
reundado = setenta = vale =

Leopoldo M. de la

Francisco Galdeano

Maria Blas Guerra.

Domingo Díaz

Juan Pedro Iglesias

Mario Amaro Almazán

Martín Sanchez



Pedro Moro Vicente Pimiaz

Juan Cárdenas Rivas

Juan Sánchez

Sesión ordinaria del dia 14 de Febrero de 1909

Yo el infrascrito Secretario certifico: Que no ha tenido efecto la sesión ordinaria de este dia por haber estado ocupado el Ayuntamiento en el sorteo de numeros del actual sorteo para que conste firmar el presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en Gabera del Buey a catorce de Febrero de mil novecientos nueve.

rc =

D. Leopoldo
Alcalde

Leopoldo M. de las

Matas

Juan Sánchez

Serrín

Sesión extraordinaria del dia 15 de Febrero de 1909

En la villa de Gabera del Buey a quince de Febrero de mil novecientos nueve se reunieron en el Salón de sesiones a estos Basas Constitucionales los Dres del Ayuntamiento que al encarguen se aprecian bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martínez de la Mata y Valdeverde, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria a que proviamente fueron convocados, aprobada la declaración abierta y dada lectura al acta de la anterior fue aprobada.

Seguidamente el Sr. Presidente expuso que, como a los tres concejales constaba,



objeto de la convocatoria era fijar definitivamente las cuentas del Municipio, pertenecientes al año de mil novecientos ocho que estaban sobre la mesa con el dictamen emitido sobre ellos por el Alcaldes y Juez de la Ciudad, y previa lectura de los artículos pertinentes de la ley, se pronunciaron por los señores Concejales las cuentas referidas y determinaron fijar el cargo en sesenta y siete mil ochocientas cincuenta y seis pesos ochenta y tres céntimos y la fecha en sesenta y siete mil trece pesos sesenta y nueve céntimos, acordando al propio tiempo se pasen las mismas con toda su documentación a la Hacienda municipal para su revisión y conserva, de conformidad con lo dispuesto en el art 161 de la ley municipal, cumpliendo previamente lo dispuesto en el apartado tercero de dicho artículo, para lo cual debe darse previamente conocimiento por medio de bandos y edictos a fin de que cada vecino pueda presentar por escrito lo que de ellas se le ofreca y parezca.

Y yo habiendo mas o menos de que tratar se levantó la sesión, firmando este acta todos los señores concejales de que yo el Secretario certifico =

Leopoldo M^o de la

Marta

Francisco Calderon

Domingo Díaz

Pedro Párraga Martín Vázquez

Manuel Gómez

Lucio Aníbal Alvarado

Vicente Piñano

Pedro Mora

Juan Lucas Gómez

J

Juan Sanchez
Serrano



Sesión ordinaria del dia 21 de Febrero de 1909

En la villa de Cabra del Buey a veinte y uno de Febrero de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de sesión de estas Cajas Consistoriales los tres del Ayuntamiento de la misma que al margen se aprecian, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Jiménez de la Mata y Valdeuenbro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, dicha por la declaración abierta y dada lectura del acta de la anterior, fue aprobada y ratificada.

Acto seguido se acordó satisfacer al impreso D. Juan Trejo la cantidad de setenta y tres pesetas del cap. 1º art. 6º por los impresos facilitados para asuntos de quinielas del recién plazo actual y de las revisiones.

Igualmente se acordó satisfacer del cap. II al referido D. Juan Trejo por los impresos facilitados para el contero de ganado, otros para la constabilidad y varios más que se hagan necesitado en oficinas.

Seguidamente el Sr. Alcalde presidente dictó carta a la Corporación de quien uso de las autorizaciones que le concedía el art. 36 de la Ley Provincial vigente había nombrado alcalde de barrio de Huercion al vecino de aquella barriada D. Antonio Crespo, de cuyo nombramiento se dio por enterada dicha Corporación yclaro el acuerdo dicho nombramiento.

Por el Sr. Presidente se arañó que las Ordinarias Municipales de esta villa resultaban bastante deficientes, por cuyo motivo entendía debía procederse a la confección de otras nuevas.

Dada lectura de las vigentes Ordinarias, que dio plenamente comprobado lo expuesto por el



A.2909594

ante, y en su virtud por su autoridad se nombró una comisión compuesta de los señores D. Leopoldo Martínez de la Mata, D. Antonio Gómez, D. Juan P. Piarrero y D. Leovigildo L. Villalobos para que formulen su proyecto de Ordenanzas, el que una vez concluido presentarán á la aprobación del Ayuntamiento.

Se habiendo tratar más asuntos de que tratar relevante la sesión cuya acta firmaron los señores concorrentes de que yo secretario certifico. =

Leopoldo Hijo de la Juan Luis Gómez Juan Pedro Jiménez
Gómez Domingo Díaz, Blas Gómez

François Geddeson Martín Sanchez

Vicente Piarrero

Pedro Morel

José María Huici

Juan Sánchez

Sesión ordinaria del dia 28 de Febrero de 1909

En la villa de C. del Boe y a veinte y ocho de Febrero de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de sesiones de estos Casas Consistoriales los Señores del Ayuntamiento que al morir se suscitaron bajo la presidencia del Socio Alcalde D. Leopoldo Martínez de la Mata y Valdembro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, dichos señores declaró abierta y dada lectura de la acta de la anterior, fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de haberse recibido y quedado los repartos de nística y pecunaria y susana para el presente año, de lo cual quedó enterada la Corporación.

Se habiendo tratar más asuntos de que tratar se dio cuenta del despacho ordinario que fue a aprobado y se levantó la sesión cuya acta firmaron todos los señores





concurientes de que yo el Secretario certifico =

Leopoldo. N^o de la
Plata.

Francisco Galdeano

Juan Cuas Frutos

Juan Pedro Pizarro Blas Gómez
Domingo Díaz Martín Sanchez

Vicente Piramo

Pedro Muñoz

Juan Sáñez

Juan Sáñez

Sesión ordinaria del dia 7 de Marzo de 1909

Yo el suscripto Secretario certifico: Que no se ha verificado la sesión ordinaria de este dia, por hallarse ocupado el Agent. en la clasificación y distribución de soldados de los suyos del actual reemplazo. Y para que conste a su jefe el presente con el visto bueno del S^r. Alcalde en Hacienda del Buey á 7 de Marzo de 1909 =

N^o 77.
El Alcalde
Leopoldo. N^o de la
Plata.

Juan Sáñez
Scri.

Sesión ordinaria del dia 14 de Marzo de 1909

En la villa de Hacienda del Buey á catorce de Marzo de mil novecientos nueve, se reunieron en el local de Sesión de estos Picos Bonifaziales los s^rs del Agent. de la misma que al margen se ejercitan bajo la presidencia del S^r. Alcalde J. Leopoldo Martínez de la Plata y Valdembro, al oír la de celebrar la sesión ordinaria de este dia, dijo S^r. La declaró abierta y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Todo seguido se acordó la distribución e inves-



de fondos para el presente mes.

Sequidamente se dio cuenta de haber resultado
aprobada la Admision de Hacienda, la matricula de
tributo industrial del presente año.

Dada cuenta de una solicitud suscrita por Félix
Sánchez Pérez en la que pide su exención del padroón
de vecinos de esta villa porque ha sido incluido en el
de Haro-Sastilla, según justifica por la certificación
que acompaña, y visto los artículos de la Ley Orga-
nica municipal y demás disposiciones vigentes, por
unanimidad se acordó eximir al repetido Félix San-
chez Pérez del padroón vecinal de esta villa.

Se dio cuenta de una Real Orden del Ministerio
de la Gobernación fecha 17 de Febrero último por la
que se autoriza á este Ayuntamiento para que llevé á
efecto con D. Facundo Fries la permuta establecida, con-
sistente en una porción de terreno de vía pública
censo de 535 metros cuadrados que queda sobrante de
la desviación del callejón de la Mestilla, propiedad
del Ayuntamiento, y otra porción de terreno de 749 me-
tros cuadrados de superficie de la Perca que posee el
referido D. Facundo Fries en el sitio de la Mestilla; en
ya permuta según dicha R.O. deberá llevarse á efecto
bajo las condiciones que constan en el acuerdo
de la Junta municipal de 21 de Agosto último, y de-
varse el contrato á escritura pública. Hasta dispu-
sion sobre el particular, se acordó dejarlo de breve
deliberacion y en concordancia con lo preceptuado
en la aprobada R.O., comisionar al Dr. Alcalde pre-
sidente para que á nombre de la Corporación ote-
que cuanto antes la escritura de permuta; que se dé
traslado de tan repetida R.O. al mencionado D. Fa-
cundo Fries y que también se dé traslado al mismo
del presente acuerdo á los efectos oportunos.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayun-



tauiente y Cuenta municipal en el mes de Febrero último, que presenta el suscripto Secretario y de acuerdo se remite al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dió cierre del despacho ordinario que fue adjinuado y aprobado y se levantó la sesión cuya acta firmaron los señores titulares de que yo el Secretario certifico.

Leopoldo M. de la

Juan Cuvas Bruto

Motz Domingo Dara

Blas Guerra Francisco Caldeira
Juan Pedro Aguirre

Vicente Pérez

Manuel Gánchez

Luis Arias

Pedro Herce

Juan Sánchez

Sesión ordinaria del dia 31 de Marzo de 1909

En la villa de Cáceres del Buey á veinte y uno de Marzo de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los señores del Ayuntamiento de la misma que al margen se suscriben bajo la presidencia del Sr. Alcalde. Leopoldo Martínez de la Mata y Valdembro al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, dicha se la declaró abierta y dada lectura del acta de la anterior fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de un oficio del Sr. Admón de Hacienda de la provincia comunicando el acuerdo de dividir a favor de la negación de los recaudos de consumos de 1903 al 1908, dichos y que se le devuelvan las cantidades que ha



satisfactorio, por considerar la Admision injusta que á dichos se le impone en este pueblo encaña, siendo vecino de Castuera. Entendida la Corporación del anterior acuerdo por unanimidad (por unanimidad) acordó abrarse de él ante el Sr. Delegado de Hacienda por considerarlo lesivo á sus intereses e interesante, puesto que si bien el repetido Sr. Benegassi no es vecino de este pueblo tiene casa abierta en el término todo el año donde reside la dependencia que guarda sus ganados y el mismo con su familia muchas temporadas del año, por lo cual es muy justo que contribuya proporcionalmente con la cuota que le corresponda.

Tambien se dio cuenta de haber tenido aprobada la Admision de H.º el padrón de cédulas personales del presente año.

Por unanimidad se acordó que en cuanto lo vaya permitiendo el estado de fondo, se proceda á la reparación total de la alcantarilla del Llano de la fuente que se encuentra toda hundida, y q la boca de la misma se traslade de donde está que es en la desembocadura de la calle de Sta. Barbara un poco mas arriba en la calle de D. Manuel Quintana por ser sitio mas conveniente para los fines que se persiguen de prolongar dicha alcantarilla hasta enlazarla con la de la calle del Corroento. Se propongan las obras públicas, como reparación de encuadrados, caminos vecinales, etc, con el fin de sacar á la población del desplorable abandono en que se encuentra y aliviar algo la crisis por que atraviesa la dase provincial. Por ultimo, que se haga una operación en la cañería de la fuente vieja al efecto de averiguar si existe como se sospecha, algun reventón, colocado en la trayectoria de la misma, y donde se encuentran las faltaciones que tiene dicha cañería para proceder á su reparación. Los gastos de esta operación deberán pagarse del respectivo capital y del presupuesto y cuando se agote la cantidad relativamente pequeña que hay conseguida con cargo al capítulo de Fincas y Bienes. Salidas se harán por adquisición y fabricación de materiales de que tratar, se lessantó la sesión.



firmando este acta los tres concurrentes de q' se llevó a votar:
Sobre rogado = por que el trámite = vale = Martín Sánchez
Leopoldo M. de la Frances Calderón
Martín Juan Indio Pedro Blas Jiménez
Juan Lucas Gutiérrez Domingo Díaz
Juan Pedro Maria
Vicente Piñana Blas Jiménez
Luis Blas Juan Sanchez

Sesión ordinaria del dia 28 de Marzo de 1909

En la villa de C.º del Buey á veinte y ocho de Marzo
mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento de la
misma q' al margen se pone abajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Leopoldo M. de la Mata, al objeto de celebrar
la sesión ordinaria de este dia, de su orden se declaró
ta y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada
Acto seguido el Srt Presidente expuso

Que publicado por la Diputación provincial el 13 correspondiente al 18 de Febrero al
título del cupo de contingente que corresponde abona
á cada pueblo en el presente año, aparece que en
esta villa asciende á trece mil setecientas setenta y
ochos pesos, y habiendo conseguidos en el presupues
to corriente solamente doce mil ciento treinta pes
sos faltan mil seiscientas treinta y ocho para cubrir
dicha obligación, los cuales hay que abonar
bitrar de alguna forma legal. Considerados
los señores concurrentes de lo anteriormente
expuesto, y visto que no resultaría prudente
gravar al vecindario con ningún nuevo
tributo por venir ya bastante abrumado a
los que viene soportando, por unanimidad
se acordó despues de sencilla deliberación que

esta cantidad se saque de entre los capítulos del corriente presupuesto; á este fin fue examinado con toda detención el presupuesto de gastos vigente y se comprueba que existe en el capít. 9º art. 6º una cantidad de 2.182 pesetas, consignada para pago del contingente provincial del año 1907 que es completamente innecesaria puesto que esa deuda se ha tenido ya en cuenta y figura en el presupuesto suspendido de dicho año como uno de los créditos de este Ayuntamiento pendientes de pago, por lo cual se acordó por unanimidad transferir de dichas 2.182 pesetas 1.638 al art. 13º del mismo capít. 9º para completar las 13.768 pts. que importa el cuadro de contingente provincial del corriente año, y los 5544 pesetas que quedan al capít. 6º art. 3º, con el fin de reforzar las 1.000 pesetas presupuestadas para fuentes y cañerías cuya cantidad era demasiado insuficiente dada la necesidad de aguas potables en que está la población. Finalmente también se acordó se someta este acuerdo a la Junta municipal para su debida aprobación.

No habiendo mas asuntos de que tratar, se dio cuenta del despacho ordinario siendo aprobado y se levantó la sesión cuya acta firman los sres. concorrentes de que yo el secretario certifico

Leopoldo H. de la



Francisco Galdeano

Vicente Piram

Luis Huas

Martín Díaz

Juan Pedro Díaz

Juan Llorente Trujas

Domingo Díaz, Mat. Guerra

Martín Gánchez

Pedro Mora

Juan Sardón

Serrío

Sesión ordinaria del dia 4 de Abril de 1909

En la villa de S^a del Buey a cuatro de Abril de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, los Sres del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D^r Leopoldo S^r de la Mata y Vazquez, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, dicho S^r la declaró abierta y dada lectura de acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se acordó la distribución e invocación de fondos para el presente mes.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Marzo último, que presenta el incenscripto Secretario y se acordó su envío al S^r Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín oficial.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio cierre del desgacho ordinario que fue aprobado y se levantó la sesión cuya acta firmaron los tres concejales de q' cargo
Leopoldo S^r de la Mata.



Motu.

Juan Pedro Párraga Blas Guerra

Juan Lleras Bratas

Domingo Díaz

Pedro Mora

Martín Vardoy

Francisco Calderon

Vicente Pirangu

Oscar Alcaide

Juan Sanchez

Secretario

Sesión ordinaria del dia 11 de Abril de 1909

En la villa de Cabraza del Buey a once de Abril de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres del Ayuntamiento de la misma que al margen se expre-





11

en bajo la presidencia del S^r Alcalde D^r Leopoldo Martínez de la Mata y Valdeueno, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, dicha S^r la declaró abierta y dada lectura del acta de la anterior, fue aprobada.

Acto seguido se acordó por unanimidad aprobar en Madrid del Instituto de Alfonso XIII veinte vials para la vacunación y revacunación de los pobres de la Beneficencia municipal y que se abone el importe que asciende a cincuenta pesos, mas el franqueo, del capítulo 5º art. 2º del corriente presupuesto.

No habiendo más asuntos de que tratar, se dio cuenta del despacho ordinario que fue aprobado y archivado, y se levantó la sesión cuya acta firmaron los tres con correctos de que yo el secretario certifico.

Leopoldo Martínez de la Mata

Domingo Doro	Juan Pedro Pino	Miguel Gómez
Martín Sanchez	Juan Luis Trujos	Francisco Calderón
Vicente Pérez	Pedro Mera	Juan Sardina
Luis S. Huas		

Sesión ordinaria del dia 18 de Abril de 1909

En la villa de Cáceres del Buey a diez y ocho de Abril de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento de la misma que al margen se suscriben, bajo la presidencia del S^r Alcalde D^r Leopoldo Martínez de la Mata y

Valdepeñas al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, abierta ésta por dicho Sr. y dada cuenta del acta de la anterior, fué aprobada. Todo seguido el Sr. Presidente dijo: Pues publicada por el Sr. Gobernador civil de la provincia en el extraordinario al Boletín oficial del Venerable del corriente la convocatoria á elecciones municipales para la renovación bianual de los Ayuntamientos que debieron tener lugar en Noviembre de 1907 - para las cuales se señala en dicha convocatoria el día 2 de Mayo próximo - había necesidad de determinar las vacantes que deben ser cubiertas en las elecciones que se avecinan. Supinada la corporación de lo anteriormente oportuno, por la lectura íntegra de dicha convocatoria, y vistos los expedientes respectivos a los dos siguientes renovaciones bianuales se comprobó deben ser declaradas las siguientes vacantes, cuya renovación se acordó por unanimidad.

Distrito 1º Casas Consistoriales: cuatro vacantes producidas por los tres D. Antonio Pirarro Benítez, D. Pedro Mora Hidalgo, D. José Maestre Dávila y D. Juan López Lira y Godínez de la elección de 1903.

Distrito 2º Pueblo Superior de viños: dos vacantes que producen D. Juan Calderón Gabres de la elección de 1903 y uno de los tres elegidos en 1905, que pasó á ocupar la plaza de D. Juan Pinto de Moreda, también de la elección de 1903 que lo había fallecido.

Distrito 3º Escuela de Cristo: dos vacantes que corresponden a D. Juan Pedro Pirarro de la renovación bianual de 1903, y uno de los tres elegidos en 1905 que ocupó también la vacante de otro señor fallecido llamado D. José Gallego Sánchez Trivio de la renovación de 1903, cuyas vacantes ascién-

den á ocho, ó sea la mitad del numero total de Concejales de que se compone esta Corporación.

Seguidamente y con el fin de saber quién Concejál es el que deba salir en fin de Junio próximamente en cada uno de los distritos 2º y 3º, se acordó por unanimidad, en consonancia con lo que preceptúan las disposiciones vigentes, se celebre un sorteo entre los tres que en la renovación bianual de 1905 resultaron elegidos por el 2º Distrito Escuela Superior de Minas, y otro entre los tres que en aquella misma renovación bianual fueron elegidos Concejales, por el Distrito 3º Villa de Cristo; y que a dicho fin se reúna el Ayuntamiento en sesión pública extraordinaria a las once horas del dia veinte del corriente mes.

Ultimamente también se acordó que a los efectos del art. 47 de la Ley municipal se comunique este acuerdo al Hon. Gobernador civil de la provincia y al Hon. Presidente de la Junta municipal del Circulo electoral de esta villa.

Quedando mas asunto de que tratar se dio cuenta del despacho ordinario que fue presentado y aprobado y se levantó la sesión firmando este acta los tres concursantes de que yo el secretario certifico. - Otro linea-

Stop = vale =



Plasencia. 11º de la

Mayo.

Juan Pedro Pizarro

Miguel Llerena

Domingo Dávila

Juan Llaves Mulas

Martín Gómez

Vicente Piñero

Pedro Abraira

Francisco Calderón

Juan Sanchez
Llorio



CLAS

Sesión extraordinaria del dia 20 de Abril de 1907.

En la villa de Cabra del Buey a veinte días
de mil novecientos nueve, bajo la presidencia
del Soc. Alcalde D. Leopoldo Martínez de la Ma-
ta y Valdenebro se reunieron en las Salas mu-
nicipales los tres Concejales que al margen
se expresan con el fin de celebrar sesión pú-
blica extraordinaria para que fueran convo-
cados en el tiempo y forma que la Ley mar-
ca, cuya sesión tiene por objeto el de dar cum-
plimiento al acuerdo del Ayuntamiento del dia
diez y ocho del corriente, designando por vace-
dio de sorteo un Concejal de los elegidos por el
Distrito 2º Escuela Superior de niñas y otro del Distri-
to 3º Escuela de Niño, ambos del año 1905 para
que cesen en sus cargos en fin de Junio próximo
por haber pasado a ocupar vacantes de dos señores
fallecidos pertenecientes a la elección bianual de 1903.
En tal efecto el Soc. Presidente declaró abierta la se-
sión y acto seguido se dio lectura a la N.º O. de 15 de
Abril de 1890, referente al caso que nos ocupa y sin
protesta ni reclamación alguna se pidió la reali-
zar la operación, leyendo la lista de los tres Soc. que
resultaron elegidos por el Distrito 2º en el año 1905
los cuales son D. Rufino Muñoz Jiménez, D. Fra-
ncisco Domoso y Gómez Bravo y D. Ricardo del Campo
y López Arna cuya lista se encuadra conforme con los
nombres escritos en tres papeletas iguales las que
en su consecuencia fueron introducidas en bolas tam-
bién iguales que se depositaron en un globo pro-
porcionado, y habiéndose acordado previamente
y por unanimidad que el primer hombre que se
extraiga del globo fuese el que debiera cesar en el ca-
go de Concejal, se procedió a la operación luego de
un dicho globo convenientemente revuelto, resultó



Tando que la papeleta que salió, es la que tenía estri-
to el nombre de D. Rafael Domoso Gómez Bravo, por lo cual
unanimemente se acordó sea este Srs. el Concejal que
cese en su cargo de los elegidos en el año 1905 por el
Distrito 2º. Pueblo Superior de ríos.

Seguidamente se procedió a practicar igual ope-
ración para designar el que ha de cesar en su cargo
de entre los tres D. Juan Balmaceda y López, D. Juan
Balmaceda y Rodríguez, D. Mariano Suárez Sánchez
y D. Saracíto Posa Murillo que fueron elegidos conceja-
les en el año 1905 por el Distrito 3º. Pueblo de Cristo,
y resultó designado por la suerte D. Saracíto Posa Mu-
rillo, por lo que en su virtud se acordó también por
unánimidad sea designado de los que cesan en trein-
ta y un modo su sucesor inmediato.

Ultimamente se acordó se de cuenta a los inte-
resados de los particulares de esta sesión y se remita co-
pia certificada de los mismos al Srs. Gobernador civil
de la provincia. Yo habiendo otros asuntos de que
tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron los
Srs. Concejales de que yo el Secretario certifico.



Moto

Juan Pedro Pérez

Juan Linares Beto

Domingo Díaz Blasquero

Martín Yáñez Francisco Valdés

Vicente Piñero

Pedro Moore

Meiú Huici

Juan Saúlher
Serrío



Sesión extraordinaria del dia 23 de Abril de 1903

En la villa de Gabera del Buey a veinte y tres de Abril de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de esta Plaza los historiales los Sres del Ayuntamiento de la misma que al margen se oponían bajo la presidencia del Dr. Alcalde D. Leopoldo Martínez de la Mata y Valdenegro al objeto de celebrar sesión pública extraordinaria, a que previamente habían sido convocados en el tiempo y forma que la Ley marca, diciéndose declaró abierto y acto continuo dijo: Que como oponía la convocatoria el objeto de la sesión era el de des cuenta de haberse recibido aprobado por la Admision de Hacienda el reparto de concejos del corriente año, y resultó también las reclamaciones presentadas al mismo, de las cuales solamente atienden las de D. Santiago Palomo que figuraba en la 7^a categoría con 448 pesetas y lo llevan a la 8^a con 273 ptas. D. Pedro Barbero que de la 8^a categoría con 84 ptas lo llevan a la 10.^a con 14'52. D. Manuel Valle de la 8^a con 84 ptas lo pasan a la 10^a con 10'87 ptas. y José David Piqueras que de la 9^a categoría con 63'71 ptas lo dejan reducido a 21'26 pesetas. Poderoso el Ayuntamiento, acordó por unanimidad se hagan las oportunas enmiendas con tinta carminal de las cuotas de los contribuyentes o presos y que se efectue la cobertura del primer cuatrimestre en los días 21 al 27 de este mes, ambos inclusive, y el 2^o periodo del 1 al 11 inclusive de Mayo próximo, todo lo cual se anunciará previamente al público por medio de banderolas y pregones.

Hecho este el objeto de la sesión se dio por terminada, firmando este acta los Sres concu-



mentes de que yo el Secretario certifico.

Leopoldo Bartolomé Valdemarco

Mata

Juan Pedro Juan Blas Guerres

Domingo Díaz

Juan Lucas Buitos Francisco Valdavos

Vicente Periano

Martín Sánchez

Mario Álvarez

Pedro Mora

Juan Sanchez

Lloré

Sesión ordinaria del dia 25 de Abril de 1909

Fo el suscripto Secretario certifico: Que en este dia no se celebró sesión por no haber concursado numero suficiente de Pres. Bonajoles. Y para que conste firmo el presente con el v.º d. del Sr. Alcalde en la del Bucey a 25 de Abril de 1909

D. P. B.

Alcalde

Leopoldo Bartolomé Valdemarco

Mata

Juan Sanchez

Lloré

Sesión ordinaria supletoria del 27 de Abril de 1909

En la villa de Cabecera del Bucey a veinte y siete de Abril de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales, previa convocatoria al efecto, los tres del siguiente acuerdo de la misma que al unanimitud se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Bartolomé de la Mata y Valdemarco, al objeto de celebrar esta sesión ordinaria supletoria que no pudo tener efecto en el dia se-



realizado por falta de número; dicho S. se lo declaró abierto y dado lectura del acta de la anterior fué aprobada.

S. se inquirió si dio cuenta de una Circular del S. Gobernador civil de la provincia de fecha 10 del corriente inserta en el Boletín Oficial n° 73 del 12 del mismo, en la que dicta muy acutadas medidas sanitarias sobre los mercados, y en su vista acordó la Corporación por unanimidad prestar lo el más de pronto cumplimiento.

Se dio cuenta de haber sido aprobado por la superioridad la liquidación del presupuesto del año pri-ri-ano pasado de 1908.

Se dio cuenta de una comunicación suscrita por la Comisión nombrada en la sesión de veinte y uno de Febrero último, para la redacción de un proyecto de Ordenanzas Municipales, á la que actuaban en el proyecto, acordando quedar sobre la mesa para su estudio hasta la sesión de veinte y tres de Mayo próximo.

Igualmente se acordó que el 1º trimestre del reparto de consumos de este año se pague al cobro voluntario durante los días tres al seis de Mayo próximo ambos inclusive, y durante los dieciocho días últimos del mismo mes.

Así mismo se acordó pagar del cap^t 3º art^o 1º a Frau^r Morano, la cantidad de veinte pesetas por los gastos invertidos en la rectificación de la Vía pecuaria en el trayecto que coge desde el Llano de S. Roque al ferrocarril.

También se acordó abonar a D. Pedro Guevas la cantidad de diez y ocho pesetas diez céntimos del cap^t 1º art^o 9º por el reintegro del reparto de bonos de este año.

Tras haberendo mas asuntos de que tratar se





Recorrió la sesión una veintena firmas los Sres concurrentes
de que yo el Secretario certifico.

Leopoldo M. de la Mata

Mata

Juan Pedro Píano

Pla Guerra

Domingo Doro

Juan Linoz Mata

Francisco Chaldeoy

Wenceslao Sanchez

Vicente Píano

Pedro Merce

Maciá Huai

Juan Saúdez
(señor)

Sesión ordinaria del dia 2 de Mayo de 1909

Yo el suscripto Secretario certifico: Que en este dia no tuvo lugar la sesión ordinaria por no haber asistido numero suficiente de los concejales. Y para que conste o quido el presente con el voto del Sr. Alcalde en Cabra del Buey á dos de Mayo de mil novecientos nueve

Años

El Secretario

El Alcalde

Juan Saúdez

Leopoldo M. de la Mata

Mata

Sesión ordinaria supletoria del dia 11 de Mayo de 1909

En la villa de Cabra del Buey á cuatro de Mayo de mil novecientos nueve, se reunieron los tres del Ayuntamiento de la misma que al mar-
gu se expresan en el Salón de sesiones de es-
tas Pasas Consistoriales, bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Leopoldo Martínez de la Mata y Val-
dembro, al objeto de celebrar, por la convocatoria al
efecto, esta sesión ordinaria en segunda sita-
ción; dicha S. A. declaró abierta y dada la



tura del acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido fue aprobada por unanimidad la distribución e inserción de fondos para el presente mes.

También el extracto de las sesiones celebradas por el Ayuntamiento y Junta municipal en el mes de Abril último que presenta el infrasignado Secretario fue aprobado y se acordó su cuenta al Sr. Gobernador civil para su inserción en el Boletín Oficial de la provincia.

Sin habiendo otros asuntos de que tratar se dio cuenta del despacho ordinario que fue presentado y aprobado y se levantó la sesión cuya acta firma los tres concorrentes de que yo el secretario certifico

Lugol de 11^o de la

Mata.

Juan Pedro Iglesias

Pilar Guerra

Domingo Díaz

Juan Linares Rivas

Martín Sánchez

Francisco Chávez

Vicente Piñero

+

Pedro Mera

Mari Álvarez

Juan Sanchez

(fir)

Sesión ordinaria del dia 9 de Mayo de 1907

En la villa de Sabiñánigo a nueve de Mayo de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Municipales, los socios del Ayuntamiento de la misma que al margen se presentan, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martínez de la Mata y Valdenubro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, dicha por la



dedicari abierta y dada lectura del acta de la anterior fué aprobada.

Acto seguido se dio cuenta del proyecto de Regla-
miento de Sanidad para esta villa formulado por el Ins-
pector de Higiene y se acordó quede sobre la mesa para
un estudio hasta la sesión ordinaria de este de Junio
próximo reciadero.

Seguidamente y por unanimidad se acordaron los
siguientes pagos previo examen y aprobación de las
cuentas respectivas.

A D. Pedro Gómez la cantidad de cincuenta pesetas,
con cargo al cap^t 1º art^o 7º del presupuesto de gastos corrien-
te, por los impuestos y demás gastos originados por las
elecciones de Concejales celebradas el dia dos del corriente
mes y año.

A D. Pedro Mora, la cantidad de ciento quince pe-
setas por el viaje hecho á Badajoz como comisionado
por este Ayuntamiento para atender la Comisión visita-
da de reclutamiento de la provincia en el acto de cla-
sificación y declaración de soldados de los muertos de este
pueblo y los suyos a revisión de años anteriores, y por los
gastos hechos en el reintegro de expedientes, certificacio-
nes y demás documentos, cuya cantidad será cargo
en los cap^t 1º art^o 6º del mismo presupuesto.

A los médicos titulares por el reconocimiento de los
muertos del actual reclutamiento y los suyos a revisión de
años anteriores, la cantidad de trescientas pesetas
del cap^t 1º art^o 6º.

A Depositorio, ciento setenta y cinco pesetas del cap^t
1º art^o 6º por los socorros facilitados á los muertos que ingre-
saron ó se incorporaron á cuerpo en 1º de Marzo del
corriente año, y los facilitados á los muertos y padres de es-
tos que han comparecido ante la Comisión visita-
da de reclutamiento de la provincia.

A D. Vicente Rodríguez, veinte pesetas en concepto



de gratificación del capít. 1º art. 6º por la talla ju-
ticado á los suyos del actual reemplazo y á los sujetos
á revisión de otros años.

A Antonio Perca diez pesetas para gratificar a
los niños que estraigan las bolas en el sorteo de
sueros del reemplazo de este año, las cuales tambi-
en abonarán del art. 6º capít. 1º.

A Beato Miguel Rodríguez, veinte y seis pe-
setas veinte y cinco centimos del capít. 1º art. 8º por
gastos de liturgia, luz, leumbre y calefacción de las a-
pendencias municipales en el 1º trimestre de es-
te año.

A Depositorio cuarenta pesetas del capítulo 5º an-
2º por los socorros facilitados á enfermos pobres dura-
nte el 1º trimestre de este año.

A Antonio Perca treinta y siete pesetas cincuen-
ta centimos del capítulo 5º art. 11º por socorro y condu-
cción de pobres transeúntes durante el 1º trimestre.

A Beato Miguel Rodríguez del capít. 7º art. 11º trein-
ta y tres pesetas cincuenta centimos por socorros
facilitados a precios y detenidos durante el mismo tiempo

A Juan Antonio Muñoz trescientas treinta y ocho pes-
etas del capít. 6º art. 11º por reparación total de la al-
cantarilla del Llano de la Frente.

A Severiano Siquir treinta pesetas del capít. 6º
art. 10º por composición del reloj de la villa.

A Juan Antonio Muñoz ciento veinticinco pesetas por
tratigar los tejados de las plazas Consistoriales, con
cargo al capít. 1º art. 11º.

No habiendo otros asuntos de que tratar se du-
cuenta del despacho ordinario que fue o pausinado y
aprobado, y se levantó la sesión cuya acta figura
los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico. =

Leopoldo M. de la

Juan Lucas Bruto

Mata - Juan Pedro Pérez





16 Mayo 1909

Domingo Díaz Mac Lluvia
D. Martín Góndez Francisco Galdeano

Vicente Pirano Pedro Morea

Luis Suárez Juan Sanchez

Sesión ordinaria del dia 16 de Mayo de 1909

En la villa de C.º del Buey al diecisiete de Mayo de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los tres del Ayuntamiento de la misma que al margen se aprecian bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Leopoldo Martínez de la Mata y Valdenebro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, dicho Señor la declaró abierta y dando lectura del acta de la anterior bien aprobada.

Seguidamente y por unanimidad se acordaron los siguientes pagos provisoriales y aprobación de las cuentas respectivas.

A Paulino Villarín del capít. 6º art. 7º del presupuesto de gastos vigente, mil seiscientas trece pesetas por los gastos hechos en el arreglo de las calles del Rosario, S. Juanito, Aceva, Huargura, Muñoz Torrico, Huémilladero, Fuentel, Grajados, Pajar de Tyala y Plaza de San Vicente.

A Atanacio Martínez ochocientas veintiuna y cuatro pesetas del capít. 6º art. 2º por los gastos hechos en la reparación del cauce original que de esta villa conduce a Cañyanarie.

A D. Juan Ordoño setenta y tres pesetas del capít. 1º art. 6º, setenta y tres pesetas por los impuestos facilitados para asientos de quintas.

A D. Autocio Perca, ciento veinticinco pesetas del capítulo 9º art. 3º por las palmas y demás gastos ocasiona-



dos con motivo de la ejecución del Domingo de Ramos
al D. Juan Greco por distintas clases de impuestos
facilitados según fácta, recogida y seis pesetas veinte
y dos céntimos, del capítulo 11º artº viiiº.

A Gustacio Barrera por llevar dos partes a Pe-
ñalorda y Santa Bárbara, seis pesetas del capítulo
2º artículo 6º.

Tras habiendo mas asuntos de que tratar se di-
cuenta del desgrado ordinario que fue oprimido y apre-
bado y se levantó la sesión cuya acta firman los tres co-
currentes de que yo el secretario certifico.

Leopoldo Martínez

Blas Gómez

Juan Lucas Trujos

Juan Pedro Evans

Martín Sanchez

Francisco Goldaraz

Vicente Piñero

Pedro More

Luis Almás

Juan Sánchez
Lerio

Sesión ordinaria del 23 de Mayo de 1909 =

Que la villa de Cabra del Buey a veinte y do-
ce de Mayo de mil novecientos nueve, se reúnen
en el Salón de sesiones de estos pasos Consistoriales los tres del Ayuntamiento de la misma que
al margen se expresan bajo la presidencia
del Alcalde D. Leopoldo Martínez de la Mata
y Valdenebro al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria de este día, dicha se la declaró abier-
ta y dada lectura del acta de la anterior, fu-
aprobada.

Se dio cuenta del proyecto de Ordenanzas



municipales, el que discutido suficientemente fue aprobado en su totalidad, acordándose de conformidad á lo dispuesto en el artº 7º de la Ley municipal que se remita al gobernador civil de la provincia para su sanción y prestarle su aprobación. Igualmente se acordó un voto de gracias á los individuos que han contribuido á la redacción del proyecto.

Acto seguido la Corporación examinó las solicitudes de altas y bajas y traslación de dominio presentadas por varios contribuyentes para que tuviesen efecto en el ejercicio al año siguiente de este año por el concepto de rística y pecuaria y urbana, cuyas solicitudes acompañadas de los documentos que servidán el nuevo dominio fueron aprobados.

Fue examinada la cuenta que presenta el maestro alfarero D. Atanasio Muñoz por los gastos hechos hasta ahora en la cantería de la fuente vieja, la que asciende a setecientas noventa y nueve pesetas cincuenta y cinco céntimos, y previa aprobación se acordó su pago con cargo al capítulo 6º artº 5º del presupuesto.

Fuó igualmente examinada la cuenta que presenta D. Fermundo Arias ascendente a doscientas diez y siete pesetas ochenta y cuatro céntimos, por diez y siete millones facilitados para las pasas burocráticas y previa aprobación de la misma se acordó su pago con cargo al capítulo de Provisitos.

También se acordó pagar al expresidente D. Fermundo Arias del capitulo 1º artº 5º del presupuesto la cantidad de cien pesetas por el avaca facilitado para abonar la Alcaldía y otras dependencias municipales.

Y por último se acordó así mismo abonar a Francisco Gómez diez pesetas del capítulo 3º artº 5º por haber da-
do muerte á una rorra en este término.

Y no habiendo mas asuntos deque tratar se dio cuenta del desgrado ordinario que fue aprobado y se



levantó la sesión cuya acta firmaron los tres concejales de que yo el secretario certifico.

Lengalde, 11^{ma} Junta

Motiv.

Mas gruesa

Domingo Díaz Juan Pedro Pérez Juan Cárdenas Martos

Martín Gárcia Francisco Valdés

Vicente Piñero

Pedro Mera

Manuel Huici

Juan Sánchez

Serrón

Sesión ordinaria del 30 de Mayo de 1909

En la villa de Cabeza del Buey a treinta de Mayo de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Fincas brusarias los tres del Ayuntamiento de la misma que al margen de, presan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leguado Martínez de la Mata y Valdenobro al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, dicho Sr. la declaró abierta y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido fueron leídos los Boletines y las actas recibidas después de la última sesión, recordándose prestarles el más exacto cumplimiento a las disposiciones que nos atañen. Se dio cuenta del despacho ordinario que fue examinado y aprobado.

Tras haberido más asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firmaron





los tres concejales de que yo el Secretario certifico -

Leopoldo H^{no} de la Francisco Calduz

Moto

Malgrena

Domingo Daraz Juan Pedro Iglesias Juan Cuevas Gutiérrez

Martín Sánchez

Acente Píramo

Durio Huai

Pedro Alcosa

Juan Sánchez
Secretario

Sesión ordinaria del dia 6 de Junio de 1909

En la villa de Cabeza del Buey á seis de Junio de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de sesiones de estas Casas Consistoriales los Sres del Ayuntamiento de la misma que al margen se expresan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martínez de la Mata y Valdenebro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, dicho Sr. la declaró abierta y dada lectura del acta de la anterior, fue aprobado

Ado seguido se acordó la distribución e invención de fondos para el presente año.

Dada cuenta del proyecto de Reglamento de Higiene de esta villa, que en la sesión de 9 de Mayo anterior se acordó quedarse sobre la mesa para su estudio, por unanimidad fue aprobado, y se acordó concurrir en acta un voto de gracias al Inspector de Sanidad D. Francisco Fernández por la redacción de dicho proyecto.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas por el



Ayuntamiento y Pleno municipal en el mes de Mayo último, que presenta el suscripto Secretario, y se acordó se remita al Sr. Gobernador civil de la provincia para su inserción en el Boletín Oficial.

Tras haber hecho mas asuntos de que tratar se dio cuenta del despacho ordinario que fue aprobado y se levantó la sesión cuya acta firmaron los Sres. concejales de que yo el Secretario certifico =

Leopoldo Martínez

López

Domingo Dávila

Juan Cuevas Bratas

Juan Pedro Iglesias

Miguel Gómez

Francisco Collaray Martínez Sánchez

Pedro Herce

Vicente Pirano

Alvaro Arias

Juan Sanchez

Brío

Sesión ordinaria del dia 13 de Junio de 1909

en la villa de Cabra del Buey a trece de Junio de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de Sesiones de estos spa-
sos Consistoriales los Sres. del Ayuntamien-
to de la misma que al margen se es-
presaan bajo la presidencia del Sr. Alca-
de D. Leopoldo Martínez de la Mata y Valde-
nubio. al objeto de celebrar la sesión ordinaria
de este dia, dicho Sr. la declaró abierta y
dada lectura del acta de la anterior fué
aprobada

Acto seguido se acordó el pago a Atanasio
Muñoz de setecientas cuarenta y cuatro
pesetas cuarenta y cinco céntimos del cap-



6.^o art. 3.^o por los gastos hechos segun cuenta presentada, en los trabajos que se están realizando en la canería de la Fuente Vieja.

Se acordó también el pago a Stanisio Muñoz de cuatrocientas cuarenta y diez pesetas del capít. 6.^o art. 7.^o por la reparación de varias calles, segun cuenta aprobada.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio cuenta del despacho ordinario que fue aprobado y se levantó la sesión cuya acta firmaron los tres principales de que goza el Secretario certifico. - Sobre el pago = I-vale = de cera = también vale =

Lugardo. 11^o de la Juan Pedro Pinto
Mata. fdo Blas quejiga

Domingo Díaz Francisco Callejo

Vicente Píramo

Martín Gómez

Luis Alca

Pedro Mera

Juan Sanchez
secret

Sesión ordinaria del dia 20 de Junio de 1909

En la villa de Cabra del Buey a veinte de Junio de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casonas Consistoriales los Socrs. del Ayunt. de la misma que al mes-
go se aprestaron bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martínez de la Mata y Valdenuebro
al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día,
dicho Srs. la declaró abierta y dada lectura del ac-
ta. La anterior fue aprobada.



Se dio cuenta de haber sido aprobada por la superioridad la transferencia de crédito acordada por la Junta municipal en sesión de veinte seis de Mayo último, y el Ayuntamiento por entonces actuó seguido la Corporación se ocupó en el examen de los expedientes al auxiliarcamiento de la riguera rustica y pecuaria, y urbana para el año 1910 confeccionados por la Junta provincial, los cuales fueron aprobados y se acordó que se presentaran al público por término de quince días, anunciándolo previamente por edictos en la localidad y en el Boletín Oficial de la provincia.

No habiendo mas asuntos de que tratar se dio cuenta del despacho ordinario que fue examinado y aprobado, y se levantó la sesión cuya acta firmaron los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico =

Lispoldo M. de la

Mata,

Juan Pedro Pizarro

Pla, que me

Domingo Dávila

Francisco Galdeaz

Martín Sanchez

Vicente Pizarro

Pedro Mera

Luis Huertas

Juan Sánchez

Luis

Sesión ordinaria del dia 27 de Junio de 1909

En la villa de Gabera del Buey a veinte y siete de Junio de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales los Sres. del Ayuntamiento de la misma que al marques se presentan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leo-





pollo Martínez a mas... y Baldenobro al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, dicho. Por la dedicatoria abierta y dada lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido el Señor Presidente dio cuenta de haber sido admitido a D. Antonio Pérez la renuncia que del cargo de Alcalde de barrio de Recordón le había presentado, por haber sido trasladado a Villena, y el Ayuntamiento dio por enterado.

Seguidamente y previo examen de las cuentas respectivas se acordaron por unanimidad los siguientes pagos.

A Maestro alarife D. Manoel Muñoz por los gastos hechos en la reparación del camino vecinal de esta villa a la Ermita-Sagrilla, setecientas seis pesetas del capítulo 6º artº 1º del presupuesto de gastos vigente.

A Juanete Muñoz Tornero soldado del Regt. Inf. del Rey. u 1. la cantidad de siete pesetas veintiuna y cuatro céntimos del capº 9º artº 1º, por veintiocho raciones de pan facilitadas en calidad de suministro.

A D. Manoel Muñoz por los gastos hechos en las obras que se están practicando en la canería de la fuente Vieja, novecientas setenta y seis pesetas cua- renta y cuatro céntimos; cuya cantidad á virtud de hallarse agotada la que había consignada para esta atención en el capº 6º artº 2º del presupuesto se pagará con cargo al capº 11 artº único del mismo.

A Beato Miguel Rodríguez del capº 1º artº 8º cuarenta y cinco pesetas cincuenta céntimos, por los gastos del ladrillo y útiles de limpieza hechos en las pasadas quinciales durante el 2º trimestre de este año.

A Antonio Pérez, cuatro pesetas del capítulo 1º artº 6º para pago de su propio a la Ermita-Sagrilla.



A Francisco Gouralor, quince pesetas del capít^o 3.^º art^o
por haber sufrido a una torra en este término.

A D^r. Depositario D^r. Segundo Arias, veintia tres pesetas por los
socorros facilitados durante el 2.^º trimestre a enfermos
pobres, del capítulo 5.^º art^o 1.^º

A Antonio Pérez del capít^o 5.^º art^o 1.^º veinte y tres pe-
setas cincuenta céntimos por socorro y conducción de
pobres de tránsito durante el mismo tiempo.

A Beato Miguel Rodríguez del capít^o 7.^º art^o 4.^º una
veintia tres pesetas por socorros facilitados a presos
y detenidos.

A Luis Secoy y a Antonio Pérez Baldorin, diez pe-
setas a cada uno del capít^o 11 art^o único por alguma
de las causas en que respectivamente se instala
las elecciones electorales 1.^º y 5.^º.

A los Farmacéuticos titulares del capít^o 5.^º art^o 2.^º se-
cientas cuarenta pesetas por los medicinas facilitadas
a los pobres de la Beneficencia municipal durante
el 1.^º trimestre de este año.

A D^r. Pedro García Puevas del capítulo 1.^º art^o 9.^º
por los impuestos suplidos para el cobro de ganados
y aparcerías de este año reintegro de los mismos
y por los talones facilitados para el reparto de con-
secuencias, doscientas cuarenta y cinco pesetas cien-
cuenta céntimos.

Dada cuenta del expediente instruido para
proceder a la recompensación de la mitad de los in-
dividuos de la Junta pericial de este término y de
los fallecidos pertenecientes a la mitad no recompensa-
ble, con arreglo a lo dispuesto en los art^{os} 30 y si-
guientes del Reglamento para la contribución te-
rritorial de 30 de Septiembre de 1885; vistas las re-
laciones presentadas por la Secretaría de este Ayu-
tamiento, la primera de las cuales expresa el nu-
mero y nombre de los Peritos a quienes correspon-

estar por razón de antigüedad y fallecimiento, y la segunda comprende todos los contribuyentes portadores territorial de este distrito, debidamente clasificados; y apareciendo estar conforme estos datos con los antecedentes respectivos llamados á la vista, la Corporación unánimemente acordó:

1º Declarar a fallecidos de dicha Junta, á los individuos que constituyendo la mitad de la misma y procediendo su nombramiento del año 1905 y los fallecidos nombrados en 1907 que se expresan á continuación.

<u>Nº de orden</u>	<u>Sobrenombre y apellido</u>	<u>Grupo ó categoría</u>	<u>Símonos fallecidos</u>	<u>Observaciones</u>
<u>Peritos en propiedad</u>				
1	D. Juan Antonio Doreoso	1. ^a	Viejo	Sombrado por el Ayunt.
2	" Antonio Gómez Valverde	2. ^a	Id	Id
3	Damian Gallego Tricalo	3. ^a	Id	Id
4	" Ventura Marques Sardinas	1. ^a	Fosterio	Id
5	" Manuel Doreoso Belmaseda	1. ^a	Viejo	Id por la Admón
6	" José Gomez Bravo	1. ^a	Id	Id
7	" Fosterio Melara Llamanas	2. ^a	Id	Id
8	" Nicolas Garcia Mico	2. ^a	Id	Id por Ayunt (fallecido)
9	" Andres Coll y Gallo	1. ^a	Id	Id por Admón (Id.)
<u>Peritos suplentes</u>				
1	D. Juan del Cañizo Lopezbarra	1. ^a	Viejo	Sombrado por el Ayunt.
2	" Salvador Calderon de la Barca	2. ^a	Id	Id
3	" Pedro Bueno Basillas	1. ^a	Id	Id por la Admón
4	" Valentín Jimenez Seco	2. ^a	Id	Id

2º Que en reemplazo de dichos individuos, el Ayuntamiento provio sobre designio por su parte á los contribuyentes que á continuación se expresan.

Peritos repartidores

- { D. Antonio Garrote Perlauder de la 1.^a categoría
- " Juan Pedro Piranay Piarro de la 2.^a categoría
- " Pedro Mora Hidalgo de la 3.^a categoría
- " Juan Mendoza de la 1.^a categoría

CLASIFICADO

Para suplentes

Vecinos { D. Angel Sánchez Valverde de la 1.^a categoría
" Francisco Martínez de la Mata de la 2.^a id
3^o Lue para el nombramiento de los cinco peritos repartidores y dos suplentes por parte de la Delegación de Hacienda se forman y remitán ternas a la misma con los individuos siguientes.

Para peritos contribuyentes de mayores cuotas - 1^a Gernua - Vecinos - D. Luis Sánchez Vicentana; D. Luis Poro Muñoz y D. José Sánchez Treviño - 2^a Gernua - D. Juan Antonio Pizarro Muñoz; D. Nicolás Pérez Jiménez y D. Francisco Zarzalejo Gómezvaria - Contribuyentes de cuotas medias - 1^a Gernua - Vecinos - D. Eduardo Pérez y Pizarro; D. Julián López Ariza y D. José Sánchez 2^a Gernua - D. Francisco Calderón Gabasa; D. Joaquín Antonio Trias Martín y D. Juan Piñor y Sánchez Álvarez - Contribuyentes de cuotas mínimas - Vecinos - D. Tomás Calvo Otero; D. Feliciano Fraile Bermejo y D. Matías Muñoz y García - Para suplentes - 1^a Gernua - D. Plácido Balmaceda; D. Bartolomé Poro y D. Blas Torner Bravo - 2^a Gernua - D. Francisco López Valverde y D. Tomás Gallego.

Por último el siguiente acuerdo, que de conformidad y a los efectos que previene el art 36 del mencionado Reglamento comuniqué el nombramiento a los Peritos repartidores y suplentes que la Corporación municipal ha designado, Hacienda lo propio respeto a los que la Delegación fija, tan pronto lo ponga esta en conocimiento de la Alcaldía; y transcurrido quinientos días el término legal, sin reclamación por parte de aquéllos o resueltas las que se formulen, se procederá a la instalación de la Tuita judicial con dichos peritos y los que continúan funcionando, procedentes de la última renovación, dando principio la misma a las operaciones preliminares del repartimiento.



de la contribución territorial para el propio servicio bajo la presidencia del Señor Alcalde y vicepresidencia del concejal D. Lucio Atías Muñoz que así acuerda designar en este acto el Ayuntamiento.

Tras haberse oido mas asuntos de que tratar se dio cuenta del despacho ordinario que fué examinado y aprobado y se levantó la sesión, cuya acta firmaron los tres concejales de que yo el Secretario certifico =
Leopoldo A. de la

Mata, Juan Cuvas Bruto, Martín Sánchez

Lucio Atías

Marqués

Vicente Pérez

Pedro Pérez

Juan Pedro Pérez

Domingo Díaz

Juan Sanchez

Sesión extraordinaria del dia 31 de Junio de 1909

En la villa de Cabeza del Buey á treinta y uno de Junio de mil novecientos nueve, se reunieron en el Salón de sesiones de sus casas consistoriales los Señores constituyentes de la misma que al margen se presentan bajo la presidencia del Señor Alcalde D. Leopoldo Martínez de la Mata y Valdeverde, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria á que previamente habían sido convocados en tiempo y forma, dichos por la declaración abierta y acto seguido expresa:

Que el objeto de la sesión era como expresa la convocatoria el de dar cuenta al Ayunt-



de que la Alcaldia en uso de las atribuciones
que la regla 2.^a del art. 74 de la Ley Mu-
nicipal vigente le concedia ya los fines del que-
joso servicio, habia nombrado Jefe de la Guar-
dia municipal al sereno Marcelo Viso; para el
cargo de este, al Guardia vicario Bravo de
Soto y para el de este al que era jefe de la Guad-
ria Marcelo Vergel. Posteriormente se dio
por enterado y efecto el acto de la Alcaldia en
dichos nombramientos.

Con lo cual se dio la sesion posterior en
la que se firmo esta acta los tres concejales de
que yo el Secretario certifico.

Levante 11^a de la

Martes

Juan Pedro Peirro

Juan Pedro Calderon

Juan Lujan

Martin Sanchez

Lucio Orueta

Marcos Perez

Ponciano Diaz

Pedro Abre

Vicente Pirano

Juan Sanchez
Secretario





Nota del Señor enau-
gural q constituió el
Ayuntamiento del
pueblo del 1º de Julio 1907
principales del au-
terior biénio

D. Leopoldo de la Mata
Lorenzo López Villalobos
Manuel Sanchez Torril
Lucio Arias Alarcón
Vicente Moreno Seco
Ft. G. Nieto Valverde
Domingo Díaz Barnillo

Qui no ha concurrido
Juan Cerezo y Trujos
Concejales electos en la
última renovación biénio

Domingo Fernández Cerrato
Manuel Nieto Valverde
Román Jiménez Sánchez
José Capilla Prados
Manuel Silva Dávila
Gregorio Muñoz Medina
Ft. González Llorente
Juan Frivalobotés

Sánchez
Cerezo

En la villa de Babia del Bierzo el
primero de Julio de mil novecientos
septuaginta, se reunieron para con-
vocatoria al efecto bajo la Presidencia del
Sr. Alcalde D. Leopoldo Martínez de la Mata
ta y Saldanero, en el Salón de Sesiones de estos
Ayuntamientos los tres concejales que
no les corresponde asistir en el ejercicio de
sus cargos y los elegidos en los de Mayo el
dicho año, cesaron notables se expresan al mar-
gen, el objeto de aspirar la posición e
los recientemente elegidos y dejar ante
ellos el mando del nuevo Ayuntamiento. Acto se
siguió el Sr. Presidente declaró abierto la
Sesión q de su orden se dio lectura a
una Real Orden del Eximo Señor Mi-
nistro de lo Gobernación fechada el 21 de Febrero
ultimo nombrando Alcalde Presidente
del citado Ayuntamiento al que lo viene su-
biendo D. Leopoldo Martínez de la Mata.

En posesión dicho Tenor de su cargo i iniquas
correspondientes recibió cortamente i instaló en
los lugros a los nuevos concejales Don Domingo
Cecil Benavides & Manoel Nieto Valverde &
Román Pérez y Sanchez D. José Capilla y Ro-
bos D. Manuel Silva Dávila & Gregorio Muñoz
Mediavilla D. Antonio González Vicedo y D. Juan



Arvalo Baster. No habiendo concordado
a ésta Sesión inaugurar el concejal alca-
teros Vicente J. Pérez Cuerva y Pintor. Se-
guidamente el Señor Presidente propuso
la procedencia de la elección de primer Teniente
de Alcalde, y al efecto dispuso que cada
Concejal escribiera en una papeleta el
nombre y apellido del Concejal o quien
considerara digno de desempeñar el expre-
sado cargo, con el fin de que tuviese efecto la
votación secreta que previnieron art. 54 de la Ley
Municipal. llamados los Concejales por orden de
votos obtenidos, fueron depositando uno a uno
su papeleta en la urna preparada al efecto.
Terminada la votación, se procedió al conteo
mismo en la forma prevista, resultando orden
de votos a favor de D. Benito Gillo López Sillabobos y
nueve papeletas en blanco; en su consecuencia, el
Ayuntamiento conforme a lo dispuesto en la R.O.
de 5 de Octubre de 1891 acordó proclamarle pri-
mer Teniente Alcalde con el carácter de in-
terior hasta que en la inmediata Sesión se
proceda a celebrar nueva elección conforme
a lo previsto en la citada R.O., siendo insta-
lado en dicha cargo y recibiendo del Señor Pre-
sidente los cincuenta del mismo. A conti-
nución por el mismo orden y formalidad
anteriormente empleadas se procedió a la elec-
ción de 2º y 3ºs Tenientes de Alcalde y
Síndicos. Resultaron los mencionados respectivos
de cada uno de dichas elecciones: 1º Teniente Alcalde
y resultado siguiente: - 2º Teniente Alcalde

D Martin Sánchez Vidal por ocho votos y
nueve populetas en blancas; 2º Beniente Alcalde
de Don Juan Arcas Almuna; Síndico Don
Juvente Pizarro y Antonio J. Hito por ocho votos y
nueve populetas en blancas cada uno.
El Ayuntamiento visto el resultado del elec-
cionario en el que aparece no haber optado
la mayoría absoluta los elegidos para dichos
cargos de 2º y 3º Beniente de Alcalde y
Síndicos, acordó instalarlos en los mismos
con el carácter de interinos conforme a lo
dispuesto en lo citado R.O. de 9 de Octubre de
1891, recibiendo los Benientes de Alcalde del
Sr Presidente los sueldos correspondientes.
Sequidamente quedó acordado por la Cor-
poración que el Distrito del 1º Beniente Al-
calde sea el de los Cuadros Constitucionales; el
del 2º Beniente el de Escuela Superior de
Fisioterapeuta; y el del 3º el de Escuela de Cuid.
Y debiendo determinarse el orden numerico
de los Regidores para que cada cuadre ocupe
su respectivo puesto y pueda sustituir ó su-
plir al que le prenda en el tiempo de
la Alcaldía o Beneficia se procedió a varia-
fiarlo por orden de votos obtenidos en la
elección, resultando organizado el Ayunta-
miento en la siguiente forma: Don
Sebastián Martínez de la Mata, Alcalde
Presidente; D. Sievijido Lopez Villalobos 1º
Beniente de Alcalde; D. Martín Sánchez Bo-
vid 2º Beniente; D. Juan Arcas Almuna



3^{er} Beniente; & Vicente Piarrro Sosa Chiv-
dios; & Antonio y Nieto Salverde Cárdenas;
& Domingo Beruel berrato & Macias O-
tero Salverde & Román Benítez Sáenz
& José Capilla Prados & Domingo Díaz
Carrillo & Juan Ceceñas Gómez & Mo-
rial Siles García & Gregorio Muñoz Me-
tiavilla & Antonio González Sosa & Juan
Arevalo Portas, Regidores.

Por últimos quedó designado el Domingo de este
mesa y hora de las once y media del día pa-
ra la celebración de las reuniones ordinarias, en
cumplimiento del art. 57 de la ley Almuñí-
pal, del acuerdo constituido el presente viernes
y levantó la sesión cuya acta firmaron los
señores concejales de que yo el secretario cer-
tifico.

Leyendas 14 de setiembre

Marta.

Marciano Otero



Antonio González

Rosario Vilchez

Domingo Cárdenas

Gregorio Muñoz

Juan Arevalo

Juan Sánchez

Mamés Siles

Martín Sanchez

José Capilla

Alejandro Gómez

J. P. Villalobos

Domingo Díaz y
Camilo

Vicente Piarrro

Juan Sanchez
Seorio



26

Sesión ordinaria del dia 4 de Julio de 1909

Sres concurridos En la villa de Cabeza del Buey a cuatro de Ju-
 Leguado. N° de la Plata lio de mil novecientos nueve, se reunieron en
 Leonigildo L. Villalobos el Salón de Sesiones de sus Casas Consistoriales
 Lucio Trias Jimena los sres del Ayuntamiento de la misma que al
 Antonio Gutiérrez margen se expresó bajo la presidencia del Al-
 Domingo Vernal calde D. Leopoldo Martínez de la Plata y Valdesu-
 Merlano Otero bro al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este
 Román Jiménez dia, dicho los la declaró abierta y dada lectura del
 José Capilla Prados acta de la anterior fue aprobada.
 Domingo Dera Ato seguido el Sr. Presidente manifestó que con-
 Manuel Silva forme a lo dispuesto en la R. D. de 5 de Octubre de
 Gregorio Jiménez 1891 debía procederse nuevamente a la elección
 Juan Trivalo de los cargos de Titulares de Alcalde y Siendicos,
 Santiago ~~tan~~ puesto que en la sesión inaugural no tuvieron
 mayoría absoluta los que los ocupan con el carácter de
 interinos. Informada la Corporación de lo anteriormen-
 te expuesto, por unanimidad acordó proceder a dicha
 elección, la cual tuvo efecto en la forma que previene el art.
 54 de la Ley Municipal para cada uno de los cargos
 de Titulares y de Siendicos, cuyos respectivos escrutinios
 dieron el siguiente resultado: Para 1º Titular de Alcalde
 D. Leonigildo L. Villalobos por once votos y una papeleta en
 Blanque, para 2º Titular de Alcalde D. Lucio Trias Jimena
 también por once votos y una papeleta en Blanque; para
 3º Titular D. Martín Sanchez Toril por igual numero
 de votos y papeleta en Blanque y para Siendicos, D. Vicen-
 te Pintor Soto y D. Antonio Gutiérrez y Valderde por los mis-
 mos votos y papeletas en Blanque que todos los Sres. ante-
 riormente expresados. En vista de que los referidos
 Sres habían obtenido mayoría absoluta del numero
 total de Encargados de que se componen esta Huen-
 tencia se les dio posesión en propiedad de sus res-



lectivos cargos, excepto a D. Martín Sanchez Toril por no haber asistido á la sesión. Se quedó en consecuencia se acordó declarar organizado definitivamente el Ayuntamiento en la forma que se detalla en la sesión inaugural, excepto en lo referente a D. Lucio Arias y D. Martín Sanchez Toril, pues habiendo sido designado aquél para el desempeño en jefes de la 2º Encuadra de Alcalde y este para el de la tercera, deberá el Sot. Arias figurar antes que Sot. Sanchez Toril.

A continuación fue cumplimiento del art. 60 de la Ley Municipal quedó fijado entre el número de subdivisiones permanentes en que ha de dividirse el Ayuntamiento, denominadas Hacienda, Fomento y Gobernación y compuestas de seis individuos la primera, cinco la segunda, y otros cinco la tercera. Inmediatamente se procedió en votación secreta y por papeletas, á la elección de personas, dando el siguiente resultado:

Hacienda: D. Leopoldo Martínez del Alba, D. Leovigildo Logar Villalbos, D. Vicente Pirano Lecio, D. Mariano Otero Valverde, D. Manuel Soto Dávila y D. José Esquilla Prados.

Fomento: D. Lucio Arias Almena, D. Martín Sanchez Toril, D. Domingo Suárez Sanchez, D. Domingo Segundo Perrato y D. Gregorio Muñoz Mediavilla.

Gobernación: D. S. G. S. S. y Valverde, D. Juan Cuenca y Trujillo, D. Domingo Para Carrillo, D. Antonio Gorriarán Lago y D. Juan Frivaldo Gómez.

A propuesta del Sot. Presidente también se acordó que por la Secretaría del Ayuntamiento se proceda a formar las listas de los vecinos que en concepto de contribuyentes tengan derecho a pertenecer á la Junta municipal y que formadas dichas listas se presenten á la aprobación del Ayuntamiento con el fin de instruir el expediente oportuno para el nombra-



uicio de la Junta municipal y
Por ultimo, visto los recursos con que se pueden dispo-
suir en el presente mes se acordó la distribución e in-
versión de fondos para el mismo.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio cuen-
ta del desgaño ordinario que fue aprobado, y se levantó
la sesión cuya acta firmaron los tres concejales de que
yo el Secretario certifico =

Leopoldo H^o de la

Mariano Otero

Luis Mato

Luis Arias

Domingo Daza, José Bapilla

Mauricio Silva
Román Pintor

Gregorio Muñoz

Martín Sanchez

Sánchez

Fernando G. Sánchez

Juan Láinez Sánchez

Domingo Fernández

Juan Álvarez

Lázaro Villalobos

Juan Sánchez

Sesión ordinaria del dia 11 de Julio de 1909

Yo el suscripto Secretario certifico: Que no ha podido ce-
lebrarse la sesión ordinaria de este dia por no ha-
ber concursado numero suficiente de los concejales.

Quiero que conste firmado el presente con el visto bueno
del Sr Alcalde de la C^a del Buey a 11 de Julio de 1909 -

N.º 32

Juan Sanchez

Secretario

El Alcalde

Leopoldo H^o de la

Mato

Sesión ordinaria del 18 de Julio de 1909

Tres concorrentes
D. Leopoldo Mato

En la villa de Gabera del Buey a diez y ocho
de Julio de mil novecientos nueve, se reunieron
M. Sanchez en el Salón de Sesiones de estas Casas Consistoriales

Dijo D. Nieto les los tres del Ayuntamiento de la misma que al maestro Mariano Otero que se oponían bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Mariano Suárez Leopoldo Martínez de la Mata y Valdenobro al objeto de celebrar Capilla. Tras la sesión ordinaria de este día, dicho Sr. le declaró Manuel Silva abierta y dada lectura del acta de la anterior fue aprobado Gregorio Muñoz basta.

Domingo Daza Acto seguido fué posesionado del cargo de 3.^{er} teniente Juan Cuevas de Alcalde el concejal D. Martín Sánchez Torrijos electo también para dicho cargo.

Se acordó conceder al vecino D. Eugenio del Pascual el permiso que solicita para revocar la fachada de su casa, sujetándose para ello a lo que se dispone en las ordenanzas municipales.

Se dio cuenta de los pagos hechos a la Diputación y Hacienda, con los que queda satisfecho el segundo trimestre de este año, y el Ayunt. le dio por enterado.

Se acordó conceder un socorro de quinientos pesos del cap^t 5.^o art^o 1.^o del presupuesto, al pbro. Fructuoso Pousos para ayuda de los gastos que le ocasiona la grave enfermedad que viene padeciendo desde hace dos meses.

También se acordó por unanimidad conceder un socorro de veinticinco pesetas, a propuesta del concejal D. Mariano Otero, para ayudar a los gastos que a D. Juan Calderón de la Barca le ha ocasionado el traslado de su hijo, al Maricorrio de Mérida, y que dicha cantidad se abone con cargo al cap^t 11 art^o 1.^o del vigente presupuesto.

Tras haber sido más asuntos de que tratar se dio cuenta del despacho ordinario que fué aprobado y se levantó la sesión cuya acta firmaron los tres crucijales de que yo el secretario certifico

Leopoldo 18^o de Junio

Mata

Román Vaca

Antonio G. Sánchez

Juan Cuevas Díaz
Juan Cuevas Díaz
Leopoldo Mata
Román Vaca
Antonio G. Sánchez



Marcos Silva
José Capilla
Vicente Pívaro
Mariano Otero



25

Gregorio Muñoz
Domingo Dávila

Juan Sánchez

Sesión ordinaria del dia 25 de Julio de 1909 =

Tres concursantes En la villa de Cabeza del Buey á veinte y cinco
D. Leopoldo de la Mata de Julio de mil novecientos nueve, se reunieron
de Lucio Arias en el Salón de sesiones de sus Casas Consistoriales
Martín Sánchez los tres del Ayuntamiento de la vecina que al
Vicente Pívaro margen se expresan bajo la presidencia del
Antonio Gómez Sot. Alcalde D. Leopoldo Particular de la Mata
Alfonso Lemos y Valdecebro al objeto de celebrar la sesión ordi-
naria de este dia, dicho Sot. La declaró abier-
ta y dada lectura del acta de la anterior
fue aprobada.

Acto seguido el Sot. Presidente expuso que
estando propuesta la época que la Ley se-
ñala para la formación del presupuesto
ordinario que iba de regir en el año 1910, era
necesario que el Ayuntamiento fijara los recargos

municipales que hayan de utilizarse en dicho
presupuesto sobre la contribución de subsidio indus-
trial, impuesto de consumo y cédulas personales.

Informada la Corporación del asunto, después de am-
plia deliberación por unanimidad acordó utili-
zar para dicho presupuesto el 14 p.º sobre indus-
trial, el 100 p.º sobre el consumo de vinos, el 120 p.º
sobre el consumo de las demás especies y el 50 p.º
sobre el impuesto de cédulas personales.

De igual forma se acordó nombrar comisiona-
do para el ingreso en Caja de los rodajes del ac-
tual encargado a D. Juan Sánchez Gómez, al



que se le abocaría del capítulo II artº inicio la cantidad de cuarenta piezas, para los gastos de viaje.

Seguidamente el Sot. Presidente manifestó que con el fin de poder proceder en el mes próximo á la renovación de la Junta municipal, había necesidad de fijar el número de secciones en que debían dividirse los contribuyentes y señalar el número de Vocales asociados que a cada una corresponde. Al efecto se dijó lectura á los artºs 64 y siguientes de la Ley Municipal referentes al caso, y con vista de las listas de contribuyentes por los distintos conceptos y de conformidad á las reglas 1º 2º y 4º del artº 66 de dicha Ley, se acordó por unanimidad formar seis secciones y designarle á cada una según el importe de las contribuciones que paguen los siguientes Vocales: Sección 1º Propietarios de fincas rústicas, cuatro vocales; Sección 2º Propietarios por pecuaria, cuatro id.; Sección 3º Agricultores, tres id.; Sección 4º Propietarios de fincas urbanas, dos id.; Sección 5º Comerciantes, dos id. y Sección 6º Industriales, un vocal. Igualmente se acordó que las listas de los contribuyentes de cada una de las secciones se expongan al público por término de ocho días y se llenen los demás requisitos legales con el fin de que pasado el plazo se puedan proceder á la designación de los Vocales asociados en la forma que determina el artº 68 de la repetida Ley Municipal.

Del mismo modo se acordó que se enciendan los trabajos preliminares para la formación de las listas de pobres que durante el próximo año de 1910 se les ha de prestar asistencia Médico-Parrucentica gratuita y que se anuncie al público que durante todo el mes de Agosto puede solicitarse la inclusión en los mismos.

Se acordó se le entregue á la Junta de 1^a enseñanza de esta villa la suma de ciento veinticinco pesetas que hay consignadas en el cap^t. II art 5.^o del vigente presupuesto para premios a los niños de las escuelas públicas que mas se distingan en los exámenes.

Se acordó el cobro en plazo voluntario del 3^{er} trimestre de consumos durante los días 6 al 9 inclusive del próximo mes de Agosto, el 1^{er} periodo; y el 2.^o en los cinco últimos días del mismo mes.

Se dio cuenta de una solicitud suscrita por D. Eugenio del Campo y otros vecinos de la calle de Sta. Barbara en la que piden se le prohíba á D. Daniel García Pisco la venta de cal, yeso, cemento y baldosin, por resultar perjudicial á la salud; y se acordó por unanimidad pase dicha instancia á la Junta de Salubridad respectiva.

Dada cuenta por el Sr Presidente de los dos casos de tifus o pantemática que se han presentado en esta villa y de las medidas adoptadas por la Junta municipal de Sanidad para evitar la propagación de tan terrible epidemia, por unanimidad se acordó: Que también por parte del Ayuntamiento se estrenen las medidas sanitarias; que se facilite á dicha Junta cuantos auxilios reclame de esta Corporación, y que del cap^t. II presupuestado del vigente presupuesto, se abonen todos los gastos que conciernen al motivo se originen.

También se dio cuenta del acuerdo del Sr Delegado de Hacienda de la provincia rebajando dos mil setenta y dos pesetas un centavo á varios reclamantes contra el reparto de consumos de este año, y resultando que dicho acuerdo no parece equitativo puesto que señalan trabajos muy desproporcionados con relación á la categoría y cuota con que en todos los sujetos ha venido contribuyendo cada uno de los favorecidos.

cidos, y que se perjudicaran altamente los intereses del Municipio puesto que sin dicha cantidad no es posible cumplir con las obligaciones judiciales de pago, se acordó por siete votos en pro y cuatro en contra de los Sres D. José Capilla D. Gonzalo Muñoz D. Manuel Silva y D. Gregorio Muñoz, abrigo del referido acuerdo ante quien corresponda.

Y no habiendo mas asuntos de que tratar a diez cuenta del despacho ordinario que fue aprobado y elevado la sesión cuya acta firman los Sres. Concejales de que yo el Secretario certifico:

Leopoldo M^z de la

Mariano Otero

José Capilla

Antonio G. Velasco

Antonio González

Manuel Silva

Román Vázquez

Gregorio Muñoz

Juan Escrivá

Manuel Sanchez *Luis Alarcón*

Juan Lamas Bruto

Domingo Díaz

Vicente Piñero

Juan Sánchez

Sesión extraordinaria del dia 29 de Julio de 1909

Yo el infrascrito Secretario certifico: Que no ha pedido tener efecto la sesión extraordinaria convocada para este dia, por no haber asistido numero suficiente de Sres. Concejales. Para que conste firmo el presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en fabra del Buey a veinte y nueve de Julio de mil novecientos nueve.

El Alcalde

Leopoldo M^z de la

Hasta

El Secretario

Juan Sánchez



20

Sesión extraordinaria supletoria del dia 31 de Julio de 1909

Sres concurridos En la villa de Cabeza del Buey a treintiuno de Julio de 1909
 Leopoldo de la Mata mil seiscientos nueve, se reunieron en el Salón de sesiones
 Domingo Benítez uno de los padres constitucionales los Sres del Ayuntamiento
 Francisco Otero mismo que al margen se expresa bajo la presidencia
 Vicente Suárez del Sr Alcalde D. Leopoldo de la Mata y Val-
 José Papilla denbro, al objeto de celebrar esta sesión extraordinaria a
 Manuel Silva que proviniente y por 1º vez habían sido convocados
 Gregorio Muñoz en tiempo y forma; dicho Sr la declaró abierta y acto
 Ant. Gómez alzó seguidamente el piso. Que como expresaba la convocatoria
 Juan Arivalo el objeto de la sesión era el de tratar a petición de los
 Sres Concejales a quienes tenía la hora de dirigirse, de
 las condiciones de responsabilidad y garantía del Pre-
 suncionador de concursos de este Ayuntamiento. El Sr Capi-
 llán en nombre de los demás Sres presentes dijo: Que el fun-
 cionario que viene desempeñando este cargo le merecía mu-
 chas concepciones, pero que sin embargo entendía que es-
 tos cargos dada su índole delicada, no debían servir
 se sin la oportunidad plena, y que por supuesto salvabase
 cualquier responsabilidad que por este concepto pu-
 diera sobrevenir al Ayuntamiento. El Sr Presidente
 contestó que él abrigaba en las más ideas,
 y que antes de conceder el Ayuntamiento el cargo al actual
 Declaró que había buscado inutilmente per-
 sona de capacidad y garantía bastante pa-
 ra que lo desempeñara, pero que en vista de no
 encontrarse ninguna con tales condiciones que
 se prestara a desempeñarlo, y no pudiendo de-
 jarla ninguna manera suspenderse las funciones
 recaudatorias puesto que inmediatamente se
 procedería la paralización de la vida admi-
 nistrativa, acordó el Ayuntamiento que entones princi-
 piaba nombrar al actual Declarado, en vista de
 las noticias que se tenían de su buena y conve-



tenia en esta clase de asuntos; que el repetido su-
cionario viene desempeñando el cargo desde hace
año y medio á la mayor satisfaccion del Ayun-
tamiento, habiendo realizado en dicho tiempo
così todos los atros que o pitian, y sin que en
ninguna de las muchas liquidaciones que se
le habian practicado resultara con el menor
alcance. Ultimamente tambien manifestó que
habia necesidad de dar cumplimiento al acuer-
do tomado en la sesión ordinaria del dia 25 del
corriente mes respecto á la cobertura en plazo vo-
luntario del 3.er trimestre de consumos, durante los
primeros días del proximo mes de Agosto, pero que
no obstante invitaba á todos los Sres. concejales
á que presentasen un candidato con suficiente
garantía, pues ese era su mayor deseo. El Sr. Se-
ñor Capilla replicó que ellos por su parte no tenian
ningun candidato que proponer.

Y no habiendo mas asuntos de que tratarse
levantó la sesión, cuya acta firmaron los Sres. Se-
ñores concejales de que yo el Secretario certifico. - Oltre
líneas = firma = vale = Sobre rasgado = y que por su
parte salvaban a qualquier = Tambien vale =
deposito. M^o de la



Rata
José Capilla

Mariano Otero

Antonio González

Manuel Silva

Higinio Muñoz

Gregorio Muñoz

Manuel Sanchez

Juan Pérez

Francisco Ruiz

Domingo Gómez

Juan Sanchez
Miguel

Sesión ordinaria del dia 1º de Agosto de 1909

Yo el infrasignado Secretario certifico que no se ha celebrado la sesión ordinaria de este dia por no haber concurrido numero suficiente de los concejales. Y para que conste pongo el presidente con el voto de Alcalde en el Brevé al 1º de Agosto de 1909

yo soy
El Alcalde.
Leopoldo Nata
Mata.

El Secretario ante
Teodoro Calderon
Dela Mata



Sesión ordinaria del dia 8 de Agosto de 1909

Vecinos del Ayunt. En la villa de Pajares del Buey a ocho de Agosto de 1909 a las 10 de la noche, se reunieron en el Salón de sesiones de estos pasos propietarios los Sres. del Ayunt. de la villa que al margen se presentan bajo la presidencia del Sr. Alcalde Don Leopoldo Nata y Valdeueno al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, dicho por la declaración abierta y dada lectura del acta de lo anterior fue aprobada y calificada. Acto seguido se dio cuenta a la Corporación de su oficio de la Admision de 7º de la provincia notubrando los Vocales y Suplentes que corresponden de nombrar a aquel centro, para que en suión de los procedentes del anterior bienio y de los nombrados por la Corporación formen la Junta Pericial durante el bienio de 1909 a 1911, y que son los que siguen: Peritos: D. Arturo Gómez Jiménez; D. Juan Pedro Pérez; D. Pedro Mora Hidalgo; D. José Mendosa; D. Vicente López Villalobos; D. Blas Miera Pérez; D. López Santos Espelta; D. Luis Nieto Jiménez; D. Arturo Pérez Muñoz; D. Eduardo Pérez Pérez; D. José Calderón Gabresa; D. Tomás Galván Gayo; D. Clemente Sánchez; D. Sebastián Morcuetequilar; D. Blas Cáceres Lemos; y D. Arturo



Alvaro Galera - Suplentes - D. Angel Sánchez Valverde, D. Francisco Martínez de la Mata, D. Francisco Alcañizara, D. Mauricio Pérez Soria, D. Plácido Bahamonde, D. Juan López Arza, D. Pedro Madroñero y D. Martín Sanchez Godoy. Y formada la Corporación, acordó se constituya la Junta Pericial, tan pronto requiere el plazo legal de haber comunicado los nombramientos sin que hayan presentado escusa la mayoría de la misma.

A continuación y por unanimidad se acordó que por la Comisión respectiva se proceda a la ejecución del proyecto de presupuesto ordinario para el año 1910, el que se someterá a la aprobación del Ayuntamiento previo informe del Sr. Regidor licencioso.

Se acordó la distribución e inversión de fondos para el presente mes.

Se acordó el cese como oficial temporero de Secretario de D. Daniel Baloo de Mora, en vista de haber sido llamado al servicio activo de las armas.

Tras habiendo otros asuntos de que tratar se dio cuenta del despacho ordinario que fue aprobado y se levantó la sesión, cuya acta firmaron los tres concurrentes de que yo el Secretario certifico -

Geopolito N^o de la

Mata

Romualdo Muñoz

Mariano Otero

José Capilla

Gregorio Muñoz

Mariano Llera

Antonio G. Nieto

Juan Cuadrado

José María Alarcón

Juan Sánchez
Morales





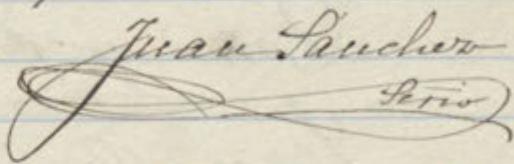
22

Sesión ordinaria del dia 15 de Agosto de 1909

Yo el infrasignado Secretario certifico que en este dia no tuvo efecto la sesión ordinaria por falta de número de Pres concejales. Y para que conste pongo el presente con el visto bueno del Srt Alcalde en la 2^a del Prcy a 15 de Agosto de 1909.

17090

Srt Alcalde

Leopoldo M^r de la
Mata
Juan Sanchez
Serie

Sesión ordinaria del dia 22 de Agosto de 1909

Los concurrentes En la villa de Fabera del Buey a veinte y dos leguadas de la villa de Alcalá de Guadaíra de un novedadito nuevo, se reunieron en el Salón de sesiones de estas pasadas Consistoriales los Sres del Ayuntamiento que al margen se expresan bajo la presidencia del Srt Alcalde D. Leopoldo Martínez de la Mata y Valdemoro, al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este día, dicho Srt. la declaró abierta y dando lectura del acta de la anterior fue aprobada.

Visto y examinado detinidamente por este Ayuntamiento el proyecto de presupuesto municipal formado por la Comisión de su seno nombrada al efecto para el año 1910, y estimandole conveniente y arreglado a las necesidades de esta población, a las disposiciones vigentes y recursos de la localidad, acuerda: Que se fije al público por quince días, segun ordena la Ley Municipal, y transcurridos, con diligencia que lo derobite y reclamaciones que se presenten, se someta a la discusión y votación definitiva de la Junta municipal.

Si no hubiere mas asuntos de que tratar





se dio cuenta del despacho ordinario que fué
aprobado, y se levantó la sesión cuya acta firmaron
los tres concejales de que yo el Secretario certifico -

Leopoldo Martínez de la

Mata, José Capilla Mariano Otero,

Manuel Silva Juan Gómezvaldés Gregorio Muñoz
Domingo Fernández Roque Muñoz
Luis María Almeida Antonio Iglesias
Juan Sánchez Barrio.

Sesión ordinaria del dia 29 de Agosto del 1909

Tres concurrentes En la villa de Peñaranda del Buey a veinte y
D Leopoldo Martínez de la Mata nuevo de Agosto de mil novecientos nueve, se
Luis Arias reunieron en el Salón de sesiones de sus Casas
Antonio Iglesias Consistoriales los tres del Ayuntamiento de la
Domingo Fernández misiva que al margen se expresa bajo la
Mariano Otero presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martínez
de la Mata y Valdenegro, al objeto de celebrar
José Capilla la sesión ordinaria de este dia, dicho Sr. la
Manuel Silva declaró abierta y dada lectura del acta de la
Gregorio Muñoz anterior, fué aprobada.

Punto tricenal Acto seguido se dio cuenta por la Presidenta
Sánchez cia de haber sido dado de alta con fecha veintimil
septiembre del mes corriente el último enfermo que quedaba
atendido del Tifus o panteumático.

Haciénse se dio cuenta de haberse constituido el
con fecha 27 de este mes la nueva Junta Permanente
y la Corporación se dio por enterada de ambas cosas
felicitándose al mismo tiempo de la buena salud
comunicada respecto a la extinción del tifus, cuyo
resultado era de diez dadas las radicales en



didas tomadas para su total estiración.

Sequidamente se acordó por unanimidad se darse al depositario de la cantidad de diez y siete pesetas del capít^lº art^o 6º del vigente presupuesto por los servicios facilitados a los procedentes de cuyoque el dia 26 se incorporaron a filas.

De igual modo se acordó que dicho Sr. depositario se dase de la cantidad de veinte y seis pesos veintitres céntimos con cargo al capít^lº art^o 10º del expreso presupuesto por lo suscrito en la reparación del tejado del reloj de la villa.

No habiendo otros asuntos de que tratar se dio cuenta del despacho ordinario que fue aprobado y se levantó la sesión cuya acta firmaron los tres concejales de que yo el Secretario certifico. *Liber rati^o p^o 1777*

Leopoldo Alcalde

Mata

José Capilla

Mariano Otero

Antonio G. Obregón

Manuel Sánchez

Lucio Arias

Martín Gómez

Gregorio Muñoz

Juan Martínez

Domingo Gómez

Juan Sánchez

Borja

Sesión ordinaria del dia 5 de Septiembre de 1909

Sesión ordinaria del dia 5 de Septiembre de 1909 en la villa de Gabia del Bierzo á cinco de Septiembre de 1909 de la Baja Cuenca de mil novecientos diez y nueve, se reunieron en el Salón de sesiones de esta villa don Martín Sánchez los concejales del Ayuntamiento don José Gómez de la misma que al margen se expresan don Mariano Otero bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Martínez Sánchez y Valdecuenca al objeto de celebrar la sesión ordinaria de este dia, dicho Sr. Alcalde dijo por la dedicatoria y dada lectura

del acta de la anterior fue aprobada.

Acto seguido se acordó nombrar a D. Manuel Diaz Morillo, Comisionado para que en su nombre represente a este Ayuntamiento en el acto de la discusión y aprobación del presupuesto ordinario del pasado año el año 1910.

A continuación y también por unanimidad se acordó que en cumplimiento de la Ley de 23 de Junio y R.O. de 10 de Julio de 1909 se proceda a la formación del Censo Escolar en la 1^a quincena de este mes y que una vez terminado se traigan las correspondientes listas que deberán oponerse al público durante la 2^a quincena del mismo, y que por medio de edictos se haga saber a los padres, tutores, y encargados, el deber de incluir a sus hijos o pupilos en el Registro Escolar y matricularlos en las escuelas públicas e justificar que reciben la enseñanza.

Seguidamente también se acordó de igual forma la distribución e inserción de fondos para el presente mes.

Se aprobó el extracto de las sesiones celebradas en los meses de Julio y Agosto último por el Ayuntamiento y Hasta Municipal, que presentó el suscripto Secretario, y se acordó se remita a S.º Gobernador civil de la provincia para inserción en el Boletín Oficial.

Y habiendo masacordado q tratar se levante la sesión cuya acta firmaron los tres concejales y q constase

Leopoldo M^r de la

Mota

Luis María Arias

Juan Cuva

D. José Bajío

Vicente Piramón

Martín Yánchez

Román Muñoz

Domingo Díaz

Antonio Gómez





84

Maria Siles

Gregorio Muñoz

Juan Sanchez

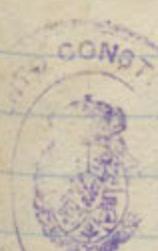
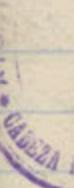
Sesión ordinaria del dia 12 de Septiembre de 1909

Fo el infrascripito Secretario certifico: Que no ha tenido efecto la sesión ordinaria de este dia, por no haber concurrido número suficiente de Sres. concejales. Y para que conste firmo el presente con el visto bueno del Sr. Alcalde, en 4^a del Buey à 12 de Septiembre de 1909

V.º P.º

El Alcalde
Leopoldo M^º de la
Mota

Juan Sanchez
Secretario



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

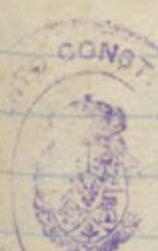
El Alcalde
Leopoldo M^º de la
Mota

Sesión ordinaria del dia 19 de Septiembre de 1909

Fo el infrascripito Secretario certifico: Que la sesión ordinaria de este dia no ha tenido efecto por falta de número de Sres. concejales. Y para que conste firmo el presente en 4^a del Buey à 19 Septiembre de 1909

V.º P.º
El Alcalde
Leopoldo M^º de la
Mota

Juan Sanchez
Secretario



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

El Alcalde
Leopoldo M^º de la
Mota

Sesión ordinaria del dia 26 de Septiembre de 1909

Fo el infrascripito Secretario certifico: Que no ha sido celebrarse la sesión ordinaria de este dia por no haber concurrido número suficiente de Sres. concejales. Y para que conste firmo el presente con el visto bueno del Sr. Alcalde en 4^a del Buey à 26 Septiembre de 1909

Juan Sanchez
Secretario

Sesión ordinaria del dia 3 de Octubre de 1909.

Yo el suscripto secretario certifico: Que nombro le
vicio efecto la sesión ordinaria de este dia por no
haber concurrido suficiente numero de concejales
para que en su ausencia el presidente con el voto de
Alcalde en Cabra del Buey a 3 de Octubre de 1909

D. B. S.

El Alcalde
Leopoldo M. de la
Hoz

Juan Sánchez

Lecio



Sesión ordinaria supletoria del dia 5 de Octubre de 1909

Prescuentes En la villa de Cabra del Buey a cinco de
D. Lucio Arias Octubre de mil novecientos nueve, se reunieron
Vicente Pizarro con en el Salón de Sesiones de estas Casas po-
Mariano Otero sistenciales los tres del Ayuntamiento de la mu-
José Espinosa ma que al margen se appresan bajo la pu-
Gregorio Muñoz sidencia del Sr. Ente de Alcalde D. Lucio
Domingo Daza Arias Muñoz en funciones de Alcalde acu-
Juan Puebla dental, por su sucedad y delegación del pro-
Miguel Silva pietario, al objeto de celebrar esta sesión pu-
Juan Tricalo- blica ordinaria supletoria, á la que previ-
Sánchez mente y por 2º vez habían sido convocadas
Lecio en el tiempo y forma que la Ley prescri-
be; abierta esta por dicho Sr. se dio lectura
al acta de la anterior y fue aprobada.

Acto seguido se dio cuenta de haber sido ap-
bado por la superioridad el Reglamento que
quiere de esta villa, quedando exterrada la ho-
rariación.

Tambien se dio cuenta de haber sido aprobada
por la Junta de Hacienda de la provincia el
acuerdo de la Junta municipal de hacer efectivo
el cupo de consumos y sus recargos para el año
1910 por medio del reparto vecinal, y en su virtud



se acordó que sin pérdida de tiempo se convocase
á la oportuna Junta para proceder á la confe-
cción de dicho reparto.

Seguidamente se acordó la distribución e iver-
sión de fondos para el presente mes.

Fue examinada la cuenta que presenta Don
to Miguel Rodríguez por los gastos de luz lumbrer-
y útiles de limpieza hechos en el 3º trimestre y se
acordó su pago con cargo al capít. 1º art. 8º del presu-
uesto de gastos orgánico.

También fue examinada otra cuenta que pre-
senta el Depositario por los socorros y conducción
de pobres de tránsito durante el expresado trimestre
y se acordó su pago con cargo al correspondiente
capítulo y artículo del mismo presupuesto.

Así mismo se acordó el pago á dicho Depositario
de otra cuenta, por los socorros facilitados á enfer-
mos pobres en dicho trimestre, la cual será cargo
en el capít. 5º art. 2º del referido presupuesto.

Acto seguido se acordó conceder á Horacio Saban-
illa Pradas, residente en calle de Paseo Verde nº 17,
la cantidad de cinco pesetas usuales del capit.
11º presupuestal, en concepto de socorro para ayuda
de lactancia de un niño pequeño.

Fuose hicieron otros asuntos de que tratar se levantó
la sesión cuya acta firmaron los tres concorrentes de
que yo el Secretario certifico = Martín Sanchez
Leopoldo M. de la

Haya

Morales Otero Manuel Silveira

Santiago Ballesta

Juan Álvarez Domínguez Ramón Gómez

Domingo Fernández

Gregorio Muñoz

Domingo Díaz

Juan Cuervas

Francisco Brano

Yosé Sánchez

José Cuervas

Juan Lachas

Sesión ordinaria del dia 10 de Octubre de 1909

Yo el suscripto Secretario certifico que la sesión ordinaria de este dia no ha tenido efecto por falta de asistencia de un suficiente de los concejales. Y para que conste firmo el presente con el visto bueno del Sot. Alcalde, en la villa del Buey a 10 de Octubre de 1909.



D. Leopoldo Martínez
Alcalde
Leopoldo Martínez
Hataz

Juan Sanchez
Secretario



Sesión ordinaria del dia 17 de Octubre de 1909

Yo el suscripto Secretario certifico que no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este dia por no haber asistido suficiente numero de los concejales. Y para que conste firmo el presente con el visto bueno del Sot. Alcalde en la villa del Buey a 17 de Octubre de 1909.



D. Leopoldo Martínez
Alcalde
Leopoldo Martínez
Hataz

Juan Sanchez

Sesión extraordinaria del dia 20 de Octubre 1909

Señores En la villa de Cabra del Buey a veinte de Octubre de 1909

Presidente tubre de mil seiscientos nueve; bajo la presencia del Sot. Alcalde D. Leopoldo Martínez

Concejales de la Hata y Valdeverbo se reunieron en las

D. Lucio Arias Salas Capitulares los Sres. Concejales que al

Martin Sanchez margin se oponian, con el fin de celebrar

Domingo 21 de Octubre una sesión pública extraordinaria para que

se discutiera el proyecto de ley que



26

o José Capilla to el de llevar a efecto el sorteo de los asociados
Domingos para dos que con el Ayuntamiento han de constituir
Juan Gueval la Junta municipal durante el año de mil
Xavier Silva novecientos unve. A tenor de lo dispuesto en el ca-
Gregorio Pérez píntulo 3.^o de la ley orgánica vigente. Díjase
a Juan Frivaldo Lado, hallándose autorizada esta reunión
~~Lindor~~ por bandos y edictos públicos en los sitios de costum-
bre de esta localidad con fecha diez y ocho del ac-
tual según consta del respectivo expediente, y por
medio de pregón y toque de campana desde las
mejores de esta propia villa se declaró abierto
el acto a las diez horas y a presencia de los circun-
tantes que tuvieron á bien concurrir.

En su virtud se dio lectura del pre citado cap. 3.^o
de la ley municipal; y sin protesta ni reda-
mación alguna, se pasó á realizar la operación,
se pudiendo las listas de los vecinos que tienen dere-
cho á ser elegidos para los cargos de asociados
que nos ocupan, cuyas listas se encontraron en
formas con los nombres escritos en papeletas igual-
les, las que, en su consecuencia, fueron intro-
ducidas en bolas también iguales que se deposita-
ron en un globo proporcionado, procediéndose
á la extracción, luego de ser dicho globo convenientemente
mejorado, y obteniendo el resultado siguiente:

Sección 1.^o Propietarios de fincas rústicas: D. Matías
Milara Simancas, D. Angelino López Párra, D. Tomás
Gallego Mayor, D. Juan Pedro Pozato y Piñero. Sección
2.^o Propietarios por sucesión: D. Juan Lindor Pérez,
D. Juan Francisco López Párra, D. Rafael Lobo Ponde y D.
Pedro Pérez Hidalgo. Sección 3.^o Agricultores: D. An-
tonio Milara Simancas, D. Blas Párra Párra y D. José
Muñoz Peña. Sección 4.^o Propietarios de fincas urbanas:
D. José Esteban Valderrama y D. Francisco Muñoz García.
Sección 5.^o Comerciantes: D. Feliciano Fraile Bermejo.



y D. Modesto Loco Rodríguez Sección 4º Tríales. D. Salvador Martínez Galero.

En su total de diez y seis asociados es el corres-
pondiente a igual número de concejales de
que debe constar este Municipio según la
escalas del artº 35 de la precitada Ley de su
taulador y que deben nombrarse en su elección
a la misma.

Opus vista acordó la Corporación que se
publique este resultado inmediatamente
en la forma ordinaria y se participe por ci-
dula a los designados, dándose por terminado
el acto y levantándose la sesión cuya acta
suscriben los Sres. Concejales concurrentes con
el Sra. Alcalde y de todo y el Secretario certifican

Leopoldo M. de la

Mota

Mariano Otero

José Bautista

Martín Sánchez

Mariano Silva

Juan Álvarez

Gregorio Muñoz

Domingo Fernández

Domingo Díaz, Juan Canavas

L. Huici

Romualdo Muñoz

Juan Sánchez

Sesión ordinaria del dia 24 de Octubre de 1909

Sres concorrentes

En la villa de Gabera del Bucey a veinte
D. Leopoldo M. de la Mota y cuatro de Octubre de mil novecientos un
Lucio Arias
M. Martín Sánchez
D. Leopoldo Sánchez

ve, se reunieron en el Salón de Sesiones
de esta Villa los Sres. del
Sgmt. de la misma que el margen se

Domingo Fernández presan bajo la presidencia del Sr. Alcalde D.
 Mariano Otero Leopoldo Martínez de la Mata y Valdenebro, al ob-
 servación suya fijo de celebrar esta sesión ordinaria, dicho Sr.
 José Capilla la declaró abierta y dada lectura de la ordi-
 naria celebrada el 5 y extraordinaria del 20
 del mes que cursa fueron aprobadas.

Acto seguido se acordó pagar a Ezequielo
 Rodríguez del cap. II art. 5º del mismo pre-
 supuesto, la cantidad de cinco pesetas por lle-
 var un pliego cerrado a Pinalsordo.

También se acordó el pago a Francisco Gourader
 de quince pesetas del cap. III art. 5º del mismo
 presupuesto por haber dado muerte a un lobo.

Seguidamente se dio cuenta de un oficio del Sr.
 Presidente de la Junta provincial de instrucción
 pública, dando traslado de un robo de gracias
 de dicha Junta, al Sr. Alcalde, Ayuntamiento
 local de 1º ensenanza de esta villa, por las obras de
 higiene y embellecimiento llevadas a cabo
 en los establecimientos públicos de ambos sexos. El que
 tanto se dio por enterado, y estimando en la que
 vale dicho robo de gracias, por una cierta cantidad
 se llevó a constar en acta el agradecimiento mas
 expresivo de este Corporación a la Junta referida.

Ultimamente se acordó la desacreditación de
 D. Miguel Jiménez de la Sierra, que el solicita
 por estar residiendo en Pinalsordo

Si no habiendo sus asuntos de que tratar se
 levantó la sesión cuya acta firman todos los con-
 cernientes de que yo el secretario certifico = Por rayado
 11-1910-0000-
 Leopoldo M. - en la



Mata Alfonso Silva José Capilla

Mariano Otero

Juan Jiménez Domingo Fernández

Gregorio Muñoz

Antonio Gómez Domínguez
Rouan Maun

Martín Sánchez

Juan Lamas

Antonio Gómez

Luis Gómez

Juan Sánchez

Sesión extraordinaria del 28 de Octubre de 1909

Sesión concorrente en la villa de Cabra del Bucey á veinte y ocho de octubre de la villa de Cabra del Bucey á veinte y seis, se reunió en el Salón de Sesiones de estas Casas el Sr. Martín Sánchez Alfonso, los tres del Ayuntamiento de la villa de Cabra del Bucey, el Sr. Alcalde D. Leopoldo Alarcón, el Sr. Presidente del Partido Socialista, el Sr. Vicente Pizarro, maestro al margen y representante, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo Alarcón, el Sr. Mariano Otero, tesorero de la villa y Valdeueno, el objeto de celebrar sesión pública extraordinaria á que procedentemente habían sido convocados el Domingo Dávila, Juan Lamas, Juan Sánchez, Manuel Silva, Gregorio Muñoz, Delegado de Hacienda de la provincia, Antonio Gómez, declarando de este Ayuntamiento la cantidad de 6.213'66 pt^s que dice es su deber por concepto del año 1907, y dando el plazo de un mes para hacer efectivo dicho descubrimiento.

Abierta discusión sobre el particular si se usó de la palabra el Sr. Presidente para manifestar que el crédito que se reclama no está satisfecho por hallarse todavía pendiente de cobro parte del repago de consumos de dicho año y por que el arrendatario de consumos del mismo también se hallaba en descubierto; que el mencionado crédito es anterior a la época en que se hizo cargo de la Alcaldía pero que sin embargo cumpliendo deberes ju-





mordiales que le recomiendan las leyes vigentes, y acuerdos cuantos del Ayuntamiento sobre el particular, había decretado procedimientos de sanción contra los suauatades de consumos de dicho año y otros anteriores, cuyo podia comprarse con los expedientes que hacia sobre la mesa; que al mismo tiempo habia dado bastante impulso a la recaudación efectiva de los repartos de consumos de años anteriores y corriente, habiendo arrojado todo ello como resultado, el que se hayan hecho efectivas cantidades que se consideran incobrables, y el que haya podido ingresar en la Hacienda durante su gestión, 5.674.814 ptas por los años 1903 al 1907 inclusive; el total cuyo por el año 1908, y 26.404 '57 pts por el de 1909; que como se demostraba por las anteriores cifras no se habia estado exento de brazos, y ademas que este Ayuntamiento es el primero que se libera en cumplir con las obligaciones que sobre el pesan; y ultimo a sueldo o preso su servicio por lo poco en cuenta que se tienen estos esfuerzos en los Centros quiesles.

Por los tres concejales Capilla, Otero, Torralba, Sáenz, Merino, Meruelo, Trivales y Silva, se manifestó que a virtud del poco tiempo que llevaban desempeñando el cargo ignoraban dicha deuda y que protestaban de la responsabilidad que pudiera corresponderles.

El Sor Pizarro hizo presente que protestaba también de la responsabilidad que pudiera caberle; y que aunque sustituyó interinamente a un concejal de elección anterior a dicha fecha, él se había posesionado del cargo el 1º de Enero de 1908, época en que debía haber estado satisfecho el descubierto; que

tiene noticia de él por que en sesión de 7º de Septiembre del expresado año del 1907 se dio cuenta de una certificación de la Intervención de Hº de la prov., en la que consta dicho crédito y otros por varios años, y que como había expuesto la Presidencia anteriormente, no se había desembulado la cobertura como se comprueba por el expediente seguido contra el teniente D. Alejandro Trivale y sus fiadores en el año 1907, cuyo descubrimiento asciende a la suma de 14.774'50 ptas. Los tres tricias, Dara, Sander Horil y Pueval se adhirieron a lo expuesto por el señor Porras puesto que desempeñan el cargo desde la misma fecha que dicho por, y todos protestaron de la responsabilidad que pudiera caberles.

Discutido el asunto suficientemente, por unanimidad se acordó, que se prosigan las gestiones cobratorias hasta hacer efectivos los créditos que resultan a favor de este municipio y que se reciba copia certificada de esta medida al señor Delegado de Hacienda de la prov.

No habiendo mas asuntos de que tratar, levantó la sesión cuya acta firman los tres concurrentes de queyo el secretario certificado
depoldo 11º de la

Martín

Mariaj Silvea Martín Sanchez



Mariano Otero

Filibella

Domingo Ceruel

Gregorio Muñoz

Vicente Piarram

Juan Aceval

Autori: Gonzalo

Domingo Díaz

Juan Cuartero: Esteban Huerta

Román Rayón

Juan Sardier

Sesión ordinaria del dia 31 de Octubre de 1909.

Yo el suscripto Secretario certifico: Que en este dia se ha tenido efecto la sesión ordinaria por no haber ocurrido numero suficiente de Presencia
Ses. 4^a del Buey 31 de Octubre de 1909

Dijo

El Alcalde

Leopoldo M. de la

Mata



Juan Sánchez

Sesión ordinaria supletoria del dia 2 Noviembre 1909.

Ses. ordinaria supletoria que la villa de Gibraleón del Buey a dos de Noviembre de mil novecientos nueve, se reunieron Domingo González el Salón de sesiones de esta Casa Consistorial. Otra vez los señores del Ayuntamiento de la misma que asistieron fueron al margen se aprobaron bajo la presidencia de José Capilla del Río Alcalde, D. Leopoldo Martínez de la Mata, Bonino Dara y Valdecuenbro al objeto de celebrar esta sesión ordinaria supletoria a que previamente habían sido convocados en tiempo y forma. El Dr. Torralba dictó Sr. la declaración abierta y dada lectura al acta de la sesión ordinaria del 24 de Octubre. Se aprobó el informe y dictámenes de la Comisión Extraordinaria del servicio y ocho del mismo fueron aprobadas.

Acto seguido se acordó por unanimidad conceder un socorro de 12 ptas a la pobre Modesta Mozano para que una hija soltera de esta, llamada Vicenta Muñoz pueda tomar las aguas de Barnolejo, cuya cantidad sería cargo en el capít. 5º art. 2º del siguiente presupuesto de gastos.

De igual forma se acordó pagar a D. Pedro Simascas, Presbítero, del capít. 9º art. 5º la cantidad de setenta y cinco pesetas por la función



celebrada a 5ta sta de Belén.

Así mismo se acordó pagar a Antonio Pérez del cap^t II art^o viii la cantidad de veinte pesetas, por el impide de los bagajes facilitado a d^r Cardiel civil.

También se acordó pagar a D^r Juan Gómez del cap^t I^o art^o 9^o la cantidad de treinta soquetas por los impuestos facilitados para los trabajos periódicos de Secretaría.

Sequidamente se acordó la distribución e inversión de fondos para el presente mes.

Por el Sr Presidente se propuso: Que con el fin de dar cumplimiento a lo que la Ley determina y siguiendo la costumbre establecida proponea al cobro en plazo voluntario dentro de nueve días de consumos de este año, durante los días 5, 6, 7 y 8 de este mes y los cinco últimos días del mismo. El Sr. Zapilla dijo: Que teniendo en cuenta que los labradores se encuentran en el periodo culminante de la cosecha por el retraso de aquella, proponía que la ejecución se verificara en los días 14, 15, 16 y 17 de corriente y también los cinco últimos días de este; y además también dijo, que si la ejecución llevaba a efecto por persona que no prestara la garantía establecida por la Ley, dedicaba la responsabilidad que pudiera caerle. Los Sres. Llorente, Pérez, Muñoz, Trivale, Gouralde y Suárez se adhirieron a todo lo propuesto por el Sr. Zapilla.

El Sr Presidente manifestó que no consideraba motivo suficiente para el aplazamiento del cobro de tributos el que una pequeña parte de los contribuyentes esté dedicada a las operaciones agrícolas, y más si no enca-





40

do también pueden pagar en los últimos cinco días del mes, que consideraba perjudicial para la marofia administrativa. Dijo ayer a un círculo y por lo tanto insistió se hiciera la recaudación en la fecha que propone.

El Sr. Zapilla replicó que la proposición suya no se oponía en nada al precepto legal puesto que el plazo que señala está dentro del presente mes. Discutido suficientemente el asunto se puso a votación, acordándose por mayoría que el trámite de consumos se celebre el 1º periodo los días 16, 17, 18 y 19 y el 2º periodo en los cinco últimos días del mes. Votaron en contra los tres Presidente y Daza.

Acto seguido fue examinada la cuenta que presentan los farmacéuticos titulares, ascendente a setecientas cincuenta pesetas, por las medicinas facilitadas a los enfermos de la Beneficencia Municipal, y fue aprobada, acordándose su pago con cargo al capitulo art. 2º del presupuesto de gastos vigente. Dicha cuenta es del 2º trimestre.

No habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión cuya acta firman los seis concurrentes de que yo el secretario certifico.

Leopoldo M. de la

Gata

Domingo Díaz

Antonio Gouralo

Martín Gascón

Manuel Silva

Cleio Pérez

Ramón Pérez

Zapilla

Gregorio Muñoz

Juan Eguinaldo



Sesión ordinaria del dia 7 de Noviembre de 1909

Yo el suscripto Secretario certifico: Que no ha tenido efecto la sesión ordinaria de este dia por no haber concurrido suficiente numero de tres concejales. 6º del Buey siete Noviembre de mil novecientos nueve =

D.F.J.

El Alcalde

Leopoldo M. de la
Mata.

Juan Sanchez
Secretario



Sesión ordinaria del dia 14 de Noviembre de 1909

Yo el Secretario certifico: Que no se ha celebrado la sesión ordinaria de hoy, por igual causa que la anterior. 6º del Buey siete de Noviembre de mil novecientos nueve =

D.F.J.

El Alcalde D.F.J.
Leopoldo M. de la
Mata

Juan Sanchez
Secretario



Sesión ordinaria del dia 21 de Noviembre 1909

Certifico: Que tampoco en este dia y por las mismas causas que los dias siete y veinte del que cursa, ha podido celebrarse la sesión ordinaria que debe tener efecto. 6º del Buey veintiuno de Noviembre de mil novecientos nueve =

D.F.J.

El Alcalde

Leopoldo M. de la

Juan Sanchez
Secretario



Sesión ordinaria del 28 de Noviembre 1909

Certifico: Que por igual causa que las tres anteriores no ha podido celebrarse la sesión ordinaria de este dia. Para que conste



firmo el presente con el visto bueno del Sr. Alcalde,
en Cabra del Buey á oriente y ocho de noviembre de mil
seiscientos noventa y nueve.

Yo firme:

El Alcalde
Leopoldo M. de la
Mota

Juan Sánchez
Santos

Sesión ordinaria supletoria del dia 30 de noviembre 1909.
Ses. concurrencia En la villa de Cabra del Buey á treinta de
noviembre de mil novecientos nueve, se reunió
en el Salón de Sesiones de estas Fazendas
Juan Sánchez sistorial los Sres del Ayuntamiento de la
Villanueva Otero, misma que al margen se expresan, bajo
la presidencia del Sr. Alcalde D. Leopoldo
de la Mota. Continuar de la Asamblea y Valdeueno al objeto
de celebrar esta sesión ordinaria supletoria
a la que previamente habían sido convoca-
dos en el tiempo y forma que la ley pre-
vista establece; abierta esta por dicho Sr. y dada lee-
rección fuerza del acta de la anterior fue aprobada.

Dicho seguido el Sr. Presidente dijo: Que publica-
da por el Sr. Gobernador civil de la provincia en el
extraordinario al Boletín Oficial del viernes 23 del cor-
riente, la convocatoria a elecciones municipales pa-
ra la renovación bianual de los Ayuntamientos, para las
cuales se señala en dicha convocatoria el dia 15
de Diciembre próximo, había necesidad de deter-
minar las vacantes que deben ser cubiertas en las
elecciones que se celebran. Informada la Corpo-
ración de lo anteriormente expuesto, por la lectu-
ra íntegra de dicha convocatoria, y vistos los ofi-
ciales respectivos a los dos últimos renovacio-
nes binales, se comprobó deben ser declaradas las
siguientes vacantes, cuya renovación se acordó por
unanimidad.

Distrito 1º Casas Consistoriales: Huesos vacantes
que producen D. Plácido Balmaseda, D. Juan
Gallego Sánchez y D. Antonio Sánchez Valverde.

Distrito 2º Escuela Superior de Húsares: Dos va-
cantes producidas por D. Eugenio Suárez Jiménez
y D. Ricardo del Campo López Arrix.

Distrito 3º Escuela de Cristo: Huesos vacantes
que ocasionan los tres D. Juan Balmaseda
Hoyos, D. Juan Balmaseda Rodríguez y D.
Mariano Suárez Sánchez.

Seguidamente se acordó que a los efectos del
art. 47 de la Ley Municipal se comunicase el
anterior acuerdo al Gobernador civil de la pro-
vincia y al mismo tiempo al Sr. Presidente de
la Diputación municipal del Distrito Electoral de esta villa.

A continuación y por unanimidad se
acordó la formación del padrón de cédulas pa-
sonales para el año próximo, y que a este fin
se adquirieran los impresos necesarios.

También se acordó la adquisición de los
impresos necesarios para las próximas ele-
cciones municipales.

De igual forma se acordó pagar al soldado
Guardia Civil Manuel Herrera la cantidad de ve-
stimentas o dotación cinturones del cap. 9º art. 1º
del presupuesto corriente, por treinta raciones
de pan que se le han suministrado. Igual
importe ochenta y seis cinturones al de igual
clase Manuel Herrera Blanco por secretaria
una ración de pan que también se le
han suministrado, las que deberán pa-
garse del cap. 11 art. 1º ídem de dicho pre-
supuesto porque haber constitución bastan-
te en el cap. 9º =

Se dio cuenta de un escrito de la dñña





42

destinado a Matadero en el que pide un
aumento de alquiler de quinientas pesetas ó la re-
vocación del contrato para el último de año. Sierta dis-
cusion sobre el particular se acordó por unanimidad
después de una larga deliberación no acceder á la peti-
ción que se hace y dar por consiguiente como rescin-
do el contrato en treinta y uno de Diciembre proximo.
Fue aprobada la cuenta que presenta el Far-
macéutico D. Felipe Loco por medicamentos faci-
litados con motivo de la epidemia tifosa, y que
aprobada dicha cuenta que asciende á noventa
y seis pesetas veintiuna y cinco céntimos, acordá-
dos su pago con cargo al capitulo 11 del mismo de lo
que sigue presupuestado.

Tras habiendo susl asuntos de que tratar se le-
vantó la sesión, cuya acta firman los señores concu-
rrentes de que yo el Secretario certifico - Sobre rascado -
Manuel Herrera Blanca - vale -

Leyendo el N.º de la

Martes

Mariano Otero Antonio Gourazar

José Capilla

Manuel Abra

Román Muñoz

Gregorio Muñoz

Domingo Zeruelo

Juan Álvarez

Domingo Díaz

Juan Sánchez

Sesión Ordinaria del dia 5 de Diciembre de 1909



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

Yo el infrascrito Secretario certifico: Que efectivamente se ha te-
nido efecto la sesión ordinaria de este dia por cu-



haber concurrido numero suficiente de Pres Concejales
para que conste firmo el presente con el visto bu
nodel S^r. Alcalde, en 8.^a del Buey á cinco de Diciem
bre de mil novecientos nueve =

10.^o D^o

El Alcalde.
Leopoldo M^o de la
Mata.

Juan Sánchez



Sesión ordinaria del dia 12 de Diciembre de 1909
Certifico: Que la sesión ordinaria de este dia
no ha podido celebrarse por igual causa que la
anterior. Cabecera del Buey dia de Diciembre de
mil novecientos nueve =

10.^o D^o

El Alcalde
Leopoldo M^o de la
Mata.

Juan Sánchez

Sesión ordinaria supletoria del 14 de Diciembre 1909

Presconcurrentes En la villa de Cabecera del Buey á catorce
D Leopoldo M^o de la Mata de Diciembre de mil novecientos nueve, se
Dominguo Haruel reunieron en el Salón de sesiones de estos
Mariano Otero. Casas Consistoriales, previa convocatoria al
Monián Serrín efecto los tres del siguiente dia misma que
José Lapilla al surgen se expresan bajo la presiden
Dominguo Daza cia del S^r Alcalde D Leopoldo Martínez
Aureliel Silva de la Mata y Valdenubro el objeto de celebra
Gregorio Muñoz otra sesión ordinaria supletoria, dicho
S^r González por lo declaró abierta y dado lectura del
Juan Frivaldo acta de la anterior fue aprobada.

Hizo seguido se acordó la distribución e invoca
sion de fondos para el presente mes
Tambien se acordó conceder al infrascripito
Secretario permanente de Pasenias que empezara
á disfrutar desde el diez y siete del presente mes
y terminando el treinta y uno del mismo.



A continuación se acordaron los siguientes pagos
previo examen y aprobación de los cuentas respec-
tivas:

A Antonio Pérez por socorro y conducción de pro-
bres de tránsito vierte y dos pesetas del capít^o 5º art.^o 4º

A Doctor Miguel Rodríguez por los gastos hechos
en una siquiera general y que quedarán reparaciones
en las Casas Consistoriales, veinte y cuatro pesetas cinc-
uenta céntimos del capít^o 1º art^o 4º

A Luisino por gastos de leva humbre y califica-
ción cuarenta y seis pesetas del capítulo 1º art^o 8º y
también al Luisino por socorro a presos y detenidos
del capít^o 7º art^o 4º cincuenta y cuatro pesetas =

No habiendo más asuntos de que tratar se
levantó la sesión cuya acta firman los tres concu-
rrentes de que yo el Secretario certifico - Sobre ras-
gado - Supletoria - vale -

Leopoldo M. de la
Mota

José Capilla

Mariano Otero

Juan Sanchez
Secretario

Sesión ordinariaq del dia diez y nueve de de-
ciembre de mil novecientos nueve

Certifico: Que la sesión ordinaria de este día
no ha podido celebrarse porque habiendo reunido númer-
o suficiente de tenores concejales.

Para que conste firmo lo presente con
el visto bueno del Dr. Alcalde en fabero del Ayuntamiento



a diez y nueve de diciembre de mil novecientos nueve,

Vto Pzmo

Teodoro Calderon

El Alcalde

del Pueblo Secretario

Leopoldo H^{ijo} de la

Mata

Sesion ordinaria del dia 26 de Diciembre de 1909

butifuer: En la sesion ordinaria de este dia no
fundo celebrarse, por no haber asistido numero suficiente
de los Srs Concejales. Y para que conste pongo lo
presente que firmo en la cabecera del Pueblo a veintiuno
diciembre de mil novecientos nueve.

Vto Pzmo

El Alcalde

Leopoldo H^{ijo} de la

Mata

Pedro G^o Jimenez

Subsecretario

Acta de la sesion ordinaria supletoria del dia
28 de diciembre de 1909.

En la villa de Cabecera del Pueblo a veintiocho
de diciembre de mil novecientos nueve se reu-
nieron en el Salón de Sesiones de estos Casas Fou-
ntioras, previa convocatoria al efecto, los
señores del Ayuntamiento de la misma que al
margen se expresan bajo la presidencia del
Sr Alcalde D Leopoldo Martínez de la Mata
y Valdenebro, al objeto de celebrar esta sesion
ordinaria supletoria: Declarada abierta por
dicho Sr Presidente, de su orden, y el secretario
secretario accidental procedió a la lectura in-
tegra de la anterior, que fué aprobada. Segue-
damente la corporacion se ocupó en el
examen de los repartimientos sobre la
rejunta municipal y pecuaria y del de la urba-
na para el año de mil novecientos diez, y
hallandolos aprobados la ley fueron apro-
bados en todas sus partes, y se acordó
aprenderlos al juzgado en la secretaría
del Ayuntamiento por el término de



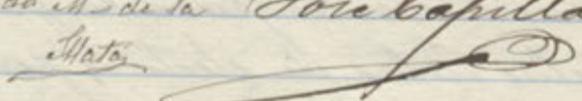
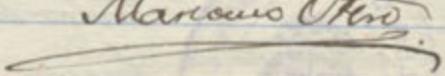
44

ochos días, y que se anuncie por edictos en la localidad y en el Boletín Oficial de la Provincia a fin de que los contribuyentes puedan examinarlos y producir contra los mismos las reclamaciones que sean oportunas. Acto seguidamente se acordó que el día primero del mes próximo se publiquen los bando y edictos que previene la ley para la formación del alistamiento de los moros para el reemplazo del año inmediato, y se dispongan y preparen cuantos antecedentes sean necesarios para su formación. Se acordó también que por la secretaría del Ayuntamiento se prepare lo necesario para que el día primero del mes entrante se tengan a la vista todos los antecedentes para la formación y apertura de las listas de electores para compromisos en las elecciones de senadores. Al mismo tiempo se acordó que se convocaran oportunamente a los señores concejales que han de continuar en el próximo bienio y a los elegidos en la última renovación, para que conciernen a estas causas constitución en el día 1º de mayo próximo al objeto de celebrar la sesión que ha de tener efecto en dicho día para la constitución del nuevo Ayuntamiento. Inmediatamente se acordaron los siguientes pagos previo examen y aprobación de los siguientes cuentas.

A D. Teodoro Calderón ciento cuarenta y tres pesetas cincuenta centavos por impuestos para listas cobatorias de los repartos de mitica y urbana, y parte de consumos, talones, hojas declaratorias para el padrón de cédulas, presupuestos, contabilidad etc. Al mismo, sesenta y dos pesetas - cuarenta centavos por reintegro a los repartimientos de mitica y urbana suscopia y listas cobatorias A Jorge Vileplana, cincuenta pesetas por repago



sicion de cristales en las escuelas publicas
con cargo á los capítulos y artículos respectivos
del presupuesto vigente. Por ultimo el Presidente
hizo presente a la Corporacion que no ha
biendo terminado el año y temiendo que reali-
zar algunos ingresos y pagos, no podia presentar
un balance exacto de las operaciones que han de
quedar realizadas en fin del mes actual por en-
ta del presupuesto corriente, y que presentaria á la
corporacion dicho balance, el dia primero de Enero
proximo. No habiendo otros asuntos de que tratar
se levanto la sesion cuya acta firmaron los ven-
res concurrentes de que yo al secretario accidental
certifico.

Leopoldo M^r de la Torre Capilla
Mata.  



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ





DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ



DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

DIPUTACIÓN
DE BADAJOZ

SI